



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Estudios Políticos
Campus Bárbula



**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO
METROPOLITANO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA
ESTADO CARABOBO.**

Autor:

Sánchez, Gustavo

Campus Bárbula, junio de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Estudios Políticos
Campus Bárbula



**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO
METROPOLITANO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA
ESTADO CARABOBO.**

Tutor:

Víctor Genaro, Jansen R

Autor:

Sánchez, Gustavo

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Estudios Políticos.**

Campus Bárbula, junio de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Estudios Políticos
Campus Bárbula



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO
METROPOLITANO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA
ESTADO CARABOBO.**

Tutor:

Víctor Genaro, Jansen R

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Carrera de Estudios Políticos
Campus Bárbula.

Por. **VÍCTOR GENARO, JANSEN R**

C.I. 7.477.153

Campus Bárbula, septiembre de 2016

DEDICATORIA

A Dios, creador del Universo.

A mis padres por ser grandes ejemplares para mí que a través de sus enseñanzas me han encaminado a lo largo de la vida.

A Valencia mi ciudad donde tuve el privilegio de nacer.

A mi madrina Laury por ser como una segunda madre para mí.

A toda mi familia por ser quienes me han visto crecer.

A mis compañeros y amigos por siempre estar allí.

A mi honorable Universidad de Carabobo por ser el lugar donde tuve el privilegio de estudiar y formarme.

AGRADECIMIENTO

A mi papá David por ser la persona quien me ha forjado de conocimientos.

A mi mamá Nubia por ser la persona que me ha inculcado valores y hábitos.

A mi tutor Victor Génaro Jansen por guiarme durante la investigación.

A mis amigos por brindarme su amistad y apoyo.

A mis profesores de la Universidad de Carabobo por motivarme a seguir luchando por un mejor país.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO
METROPOLITANO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE VALENCIA
ESTADO CARABOBO.**

Autor: Sánchez, Gustavo

Tutor: Víctor Genaro Jansen R

Fecha: junio, 2016

RESUMEN

La concentración de población y actividades económicas han generado nuevos núcleos de desarrollo que han posibilitado la conformación de distritos metropolitanos como resultado de la expansión física de un gran número de ciudades con mercados laborales atractivos y una gama de servicios que se extienden sobre el territorio jurisdiccional de dos o más municipios, dando lugar a “conurbaciones” las cuales funcionan como pequeños centros urbanos ubicados en las periferias de las ciudades donde su población se traslada, trabaja y hace vida en una población central. La ciudad de Valencia no escapa de esta realidad, puesto que existen conurbaciones urbanas que necesitan de la articulación política de cada una de las entidades jurisdiccionales para así mejorar la gobernabilidad en estos territorios a través de la implementación de un gobierno metropolitano que gesticule planes de desarrollo y edifique un mejoramiento continuo de las políticas públicas de todos los municipios que la componen.

Palabras Claves: Distrito Metropolitano, Gobernabilidad, Políticas Públicas, Ciudades Fragmentadas.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**ANALYSIS ON THE IMPLEMENTATION OF A
METROPOLITAN GOVERNMENT FOR IMPROVING
GOVERNANCE IN THE CITY OF VALENCIA, CARABOBO
STATE**

Autor: Sánchez, Gustavo

Tutor: Víctor Genaro Jansen R

Fecha: junio, 2016

SUMMARY

The concentration of population and economic activities have generated new development centers that have enabled the creation of metropolitan districts as a result of the physical expansion of a large number of cities with attractive labor markets and a range of services that extend over the territory for two or more municipalities, leading to "conurbations" which function as small urban centers in the peripheries of the cities where the population moves, works and makes life in a central population. The city of Valencia does not escape this reality, since there are urban conurbations in need of political articulation in each of the jurisdictional entities to improve governance in these territories through the implementation of a metropolitan government that gesticulate development plans and build continuous improvement of public policies of all municipalities that compose it.

Keywords: Metropolitan District, Governance, Public Policy, Fragmented Cities.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria		v
Agradecimiento		vi
Resumen		vii
Introducción		11
CAPÍTULOS		
I	EL PROBLEMA	12
	Planteamiento del problema	12
	Objetivos	16
	Justificación	16
II	MARCO TEÓRICO	18
	Antecedentes	18
	Bases teóricas	22
	Bases legales	33
III	MARCO METODOLÓGICO	42
	Tipo de estudio	43
	Población y Muestra	44
	Métodos de recolección de información	45
	Instrumentos Utilizados en la recolección de datos	47
IV	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	48
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	63
	Referencias Bibliográficas	66
	Anexos	69

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

CUADRO No.	Pág.
No 1. Gobernabilidad	49
No 2. Gobernabilidad	50
No 3. Calidad de vida	51
No 4. Calidad de vida	52
No 5. Calidad de vida	53
No 6. Dinámica Política	54
No 7. Dinámica Política	55
No 8. Participación ciudadana	56
No 9. Participación ciudadana	58
No 10. Rendición de cuentas	59
No 11. Rendición de cuentas	60
No 12. Efectividad Burocrática	61
No 13. Estado de Derecho	62
No 14. Estado de Derecho	63

Introducción

Las zonas metropolitanas constituyen la oportunidad de organizar socio-espacialmente las jurisdicciones políticas y administrativas de las ciudades, sirviendo como respuesta a grandes problemas que surgen a raíz de la mala planificación urbana y la poca visión compartida de los gobiernos locales.

En la actualidad, se observa con preocupación que las zonas metropolitanas se han convertido en grandes desafíos para los gobiernos. Esto es producido principalmente por las desigualdades sociales, los problemas territoriales, la deficiencia en los servicios públicos y la poca articulación política de las autoridades en los territorios pertenecientes a dichos territorios metropolitanos. Para nadie es un secreto, que las ciudades posibilitan la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las personas, puesto que en ellas se concentran los servicios básicos que necesitan las personas para vivir, como servicios públicos, vivienda, educación y espacios de esparcimiento, además que existen mayores oportunidades de trabajo.

A pesar de su relevancia, las ciudades y sus gobiernos locales muchas veces presentan problemas para alcanzar un nivel de agente político suficiente (como actor colectivo) para producir políticas adecuadas que aborden y den respuestas a los requerimientos de la sociedad. La ciudad de Valencia, no escapa de esta realidad, ya que en la actualidad existen grandes deficiencias a la hora de abordar los servicios públicos y las autoridades no dan respuesta efectiva a través de sus políticas públicas.

Por tal razón, la presente investigación tiene como objetivo, analizar las características y beneficios que trae consigo la implementación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia para el mejoramiento de la gobernabilidad. Además, busca brindar la orientación necesaria a través de la articulación de planes de desarrollo para la consolidación y mejoramiento de las políticas públicas en la ciudad.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

A nivel mundial, la concentración de población y actividades económicas han generado nuevos núcleos de desarrollo que han posibilitado la conformación de zonas metropolitanas como resultado de la expansión física de un gran número de ciudades con mercados laborales atractivos y una gama de servicios que se extienden sobre el territorio jurisdiccional de dos o más municipios, dando lugar a “conurbaciones”, las cuales funcionan como pequeños centros urbanos ubicados en las periferias de las ciudades donde su población se traslada, trabaja y hace vida en una población central.

En este sentido, las zonas metropolitanas representan una gran oportunidad para propagar el desarrollo económico y social más allá de los límites territoriales de las ciudades, lo que hace de vital importancia el aprovechamiento de sus recursos, la articulación de políticas públicas comunes y la capacidad de gobernanza de todos sus agentes políticos y sociales, puesto que, la falta de acuerdos entre todas las circunscripciones político-administrativas de una ciudad puede acarrear diversos problemas como la mala planificación de su crecimiento físico, la poca dotación de los servicios públicos y el descuido de sus variables urbanas y ambientales.

La ausencia de mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental, representan serios obstáculos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las metrópolis. Es necesaria la articulación de políticas orientadas a satisfacer los requerimientos y necesidades de la mayoría de la población a través del balance entre el Estado y la sociedad, la cual constituye la base fundamental de la gobernabilidad, considerándose la gobernabilidad como “un estado de equilibrio

dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” Camou (2001)

De manera que la mala ejecución de las políticas públicas, afectaría negativamente el nivel de gobernabilidad de un determinado territorio. Estos aspectos son unos de los principales retos que enfrentan los gobiernos locales a la hora de ser evaluados por la población. Se hace necesario así, el establecimiento de un proceso de descentralización que pueda brindarle a los gobiernos locales la capacidad de manejar sus propios recursos y aplicarlos de manera más eficiente.

Mata, Meralys (2010) en su trabajo de grado titulado “Estudios sobre la descentralización en Venezuela” establece que: “La descentralización funciona como un proceso de redistribución de poderes del Estado a favor de mayor autonomía, eficiencia, y protagonismo de los municipios y regiones”

Por lo tanto, a través de la descentralización se lograría un mayor desarrollo en la planificación y administración de los espacios estratégicos de vinculación metropolitana, sirviendo como elemento cohesionador para que de forma sostenida se transfiera funciones y recursos desde los niveles centrales de gobierno a los gobiernos locales con el fin de mejorar la provisión de servicios públicos, controlar el crecimiento poblacional e impulsar planes de desarrollo que respeten e impulsen la autonomía de cada una de las entidades jurisdiccionales que componen a una ciudad.

En términos generales, el modelo de gobierno metropolitano ha sido pocas veces implementado en Venezuela, por lo que no es posible hablar de falta de éxito o fracaso (Lefèvre, 1998). Uno de los pocos ejemplos que se tienen en el país, fue la creación de la zona metropolitana de la ciudad de Caracas, donde se formularon diversos planes de reordenamiento de la ciudad y se impulsaron distintos proyectos en conjunto con las otras Alcaldías pertenecientes a la Gran Caracas.

Una de las características principales que tuvo la promulgación de la Ley Especial del Régimen Municipal del Área Metropolitana de Caracas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.276 del 1° de octubre de 2009, fue velar por la planificación y coordinación en materia de ordenación urbana y urbanística; protección del ambiente y el saneamiento ambiental; así como el desarrollo de programas de asistencia técnica dirigidos a los municipios que lo conforman.

Destacando que, el municipio venezolano al ser la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con una organización democrática, debe procurar mejorar la provisión de servicios e infraestructura para aumentar la competitividad y promover el crecimiento económico y local de la población.

En el caso metropolitano de Valencia, no existe ningún plan estratégico que contribuya a lograr una mayor equidad en el proceso de desarrollo de los cinco municipios que conforman a la ciudad, afectando significativamente en la uniformidad de los proyectos y en la visión de desarrollo urbano y metropolitano de “La Gran Valencia”. Esto se debe principalmente, a que cada municipio trabaja por su cuenta y no hay un plan de articulación que impulse en conjunto el desarrollo general de toda la ciudad.

En este sentido, Rojas, Eduardo (2005) en su trabajo de investigación “Gobernar Las Metrópolis” sostiene que: “Un buen gobierno local dependerá de un sistema de reglas e incentivos, que se induzca a hacer un uso eficiente y transparente de los recursos disponibles, y poder satisfacer así, las necesidades de la mayoría de la población” Por tal razón, se hace necesario la conformación de un gobierno metropolitano que se encargue de articular planes en beneficio de toda la población para así mejorar los servicios públicos, vialidad, transporte y la recolección de basura de todos los municipios que conforman a la ciudad de Valencia.

Es importante señalar que la ciudad Valencia no solo tiene relaciones de tipo económico, social y físico con todos los municipios que la integran: Los Guayos, San Diego, Naguanagua y Libertador (Ley de Reforma a la Ley de División Política Territorial del estado Carabobo) sino que además, desde el punto de vista legal, constituye una unidad indisoluble y autónoma donde existe la obligación del Consejo Legislativo de propiciar la iniciativa para crear el Distrito Metropolitano de Valencia. Esto con el fin de crear uniformidad en el desarrollo, fomentar proyectos que ayuden a la consolidación de Valencia como ciudad industrial de Venezuela, y lograr la integración de todos los municipios, constituyéndose de esta forma un proceso de descentralización en búsqueda de la profundización de la democracia para así lograr la optimización de todas las instituciones locales y regionales.

Es por ello que en consideración a lo antes planteado, se desprende el interés de realizar una investigación abocada a analizar la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia Estado Carabobo. De manera que surgen las siguientes interrogantes:

-¿Cuáles serían los beneficios de la implementación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia?

-¿Es posible la gobernabilidad de varios municipios regidos por un gobierno metropolitano?

-¿Es factible la coordinación de proyectos con otras alcaldías para el mejoramiento del desarrollo de la ciudad?

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia estado Carabobo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Diagnosticar los beneficios que trae consigo la creación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia.

-Analizar la viabilidad de gobernanza de todos los municipios de la ciudad de Valencia a través de la implementación de un gobierno metropolitano.

-Determinar la factibilidad de un gobierno metropolitano para la ciudad de Valencia estado Carabobo.

JUSTIFICACIÓN

Una de las características más destacadas del desarrollo de una ciudad es el alto grado de urbanización y el surgimiento de un gran número de poblaciones con rasgos de zonas metropolitanas. En tal sentido, mejorar la gobernabilidad en territorios bajo la jurisdicción de diversas entidades de gobierno subnacional constituye uno de los mayores retos a la hora de abordar las diferentes perspectivas enmarcadas en una buena gestión gubernamental.

Por tal razón, la presente investigación busca explorar los beneficios que trae consigo la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia estado Carabobo, que gesticule la creación de políticas públicas y planes de desarrollo en conjunto con todas las entidades que la componen y así lograr un mejor desarrollo generalizado en toda la ciudad.

La investigación explora los problemas y experiencias de gestión en temas críticos como la prestación de servicios sociales, la gestión del transporte metropolitano y el manejo de los impactos ambientales del crecimiento urbanístico y demográfico. De manera que la investigación determina su importancia a través de diversos análisis que permiten hacer una comparación de las realidades gubernamentales que viven actualmente algunas de las zonas metropolitanas en América Latina, las ventajas y desventajas de la posible creación de la zona metropolitana de la ciudad de Valencia, y la articulación de procesos descentralizados como un elemento clave para solventar algunos problemas de fragmentación gubernamental, político, social y ciudadano.

Asimismo, la investigación es importante, ya que permitirá llenar un vacío conceptual con respecto a este tema y a la vez crear conciencia sobre la necesidad de implementar un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia para el mejoramiento de la gobernabilidad y la adquisición de una visión compartida entre todas las autoridades locales de la ciudad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Hernández, Fernández y Baptista (2006), definen el marco teórico como “el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar”. (p.40). Esto quiere decir que ayuda a precisar los elementos conceptuales en la descripción del problema y que sirve para darle sustento a la investigación. El marco teórico o marco referencial de la presente investigación se basa en situar el problema en estudio dentro de un conjunto de conocimientos sólidos y confiables que permitan orientar la búsqueda y ofrezcan una conceptualización adecuada de los términos que se van a utilizar.

Asimismo, en este capítulo se presentan los antecedentes, los cuales proporcionan puntos de vistas a través de teorías que dan sustento científico y apoyo teórico para el desarrollo de la presente investigación, destacando que no se pudo encontrar en las distintas bibliotecas consultadas trabajos que guardaran relación directa con la implementación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia, hallándose únicamente por internet. Por tal motivo, el presente estudio servirá de soporte para aquellos investigadores que deseen consultar sobre los temas presentados ante esta investigación.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Según Arias, F. (2006), los antecedentes son “investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio” (p. 94).

Las investigaciones que se presentan a continuación, sirvieron de sustento al presente estudio, permitiendo orientar su realización.

Medina, Carla (2011) en su trabajo de investigación titulado: “La Visión Compartida del Área Metropolitana de Caracas en el Marco del Plan Estratégico Metropolitano Caracas 2020”, realizó una investigación que tuvo como objeto describir y abordar el plan estratégico metropolitano para el mejoramiento de las políticas públicas de la ciudad de Caracas. De manera, que en la investigación se citaron bases teóricas como la planificación y la participación ciudadana. Esto con la finalidad de describir el proceso de construcción de la visión compartida de un plan estratégico que surgió a raíz de la poca coordinación entre los diferentes entes que se encargaban del mantenimiento y consolidación de la ciudad de Caracas.

Entre las problemáticas que se mencionan en la investigación están: Los servicios de infraestructura discontinuos, la carencia de integración entre sistemas de transporte, la creciente informalidad en los servicios de salud y la educación. Medina, analiza estas problemáticas y enfatiza que se deben principalmente a visiones distintas de ciudad, recursos económicos escasos, dificultad de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, entre otros. Sin embargo, la razón medular según se plantea en la investigación, es la falta de planificación de una visión de ciudad integrada, como una entidad dinámica que requiere reinventarse continuamente en favor de sus múltiples usuarios y necesidades para lograr darle respuesta a los requerimientos de la sociedad y mejorar las políticas públicas antes descritas.

El estudio realizado se relaciona con la investigación, ya que ambas investigaciones se basan en teorías como la planificación y participación ciudadana presentadas dentro de su planteamiento, buscando así, la solución de diversos problemas en cuanto a deficiencias de los servicios públicos como: educación, salud, infraestructura, entre otros.

Por otro lado, Sarmiento y Flores (2013) en su trabajo de investigación “Diseño de la Propuesta Metodológica Participativa para la Elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, realizaron una propuesta para la construcción e implementación de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial en la ciudad de Cuenca, Ecuador, partiendo desde principios básicos de los distintos códigos orgánicos vigentes en relación al modelo general para la gestión de planes y desarrollos, para posteriormente proceder con la formulación de matrices de ordenamiento territorial y político fundamentadas en una estructura de gestión pública y una breve introducción al Sistema Territorial, así como también la descripción de las experiencias y conceptualizaciones sobre el ordenamiento territorial en el mundo.

Concluyendo que el Ordenamiento Territorial trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa cuyo objetivo central es el organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que estos contribuyan al desarrollo humano y socialmente justo, por lo tanto Sarmiento y Flores, establecen, que el territorio no es solamente un espacio geográfico, el territorio tiene que ver además con su gente, su forma de vida, su cultura, es un cumulo de experiencias históricas, de relaciones políticas, socioeconómicas y biofísicas, el territorio es mucho más, se convierte en la consolidación de asentamientos humanos, producción, consumo, venta o intercambio de productos, de un tejido social que permite la vida en sociedad.

Razón por la cual, se hace necesario que el territorio cuente con una planificación participativa de desarrollo y de ordenamiento con organizaciones, instituciones y actores sociales a través de la ejecución de Planes de Desarrollo para transformar la ocupación y utilización del espacio geográfico, en base al estudio de sus fortalezas y debilidades para lograr mejorar la calidad de vida y el desarrollo de una ciudad.

Seguidamente Amaya, Andrea (2013) realizó una “Propuesta Metodológica Para La Evaluación De La Gobernabilidad Local. Caso De Estudio: Municipio Sucre. 2009-2013” con la finalidad de crear una herramienta para el mejoramiento de la gobernabilidad del Municipio Sucre de la ciudad de Caracas a través de la evaluación de planes y proyectos. La investigación planteó el análisis de un sistema de indicadores tomando como dimensiones la gobernabilidad, la política, urbana, social, legal, jurídica y administrativa para luego describir las dimensiones políticas y urbanas de la medición de gobernabilidad de las gestiones pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Caracas.

Amaya, utilizó bases teóricas como Sistema Metropolitano, Participación Ciudadana y Efectividad y Burocracia con el fin de describir una problemática central con respecto a la gobernabilidad local del Municipio Sucre y a su vez plantear una propuesta para medir la gobernabilidad en conjunto con las dimensiones participativas en función de arrojar valores cuantificables del nivel de eficacia de las autoridades políticas sirviendo de plataforma para el actual estudio, puesto que se analizaron teorías como las del sistema metropolitano de gobierno y la evaluación de la gobernabilidad local, utilizándose indicadores de calidad de vida y participación ciudadana.

Considerando lo antes expuesto, todos los análisis de los diferentes antecedentes citados, permitieron la visualización e importancia que tiene el mejoramiento de las políticas públicas en las ciudades. De allí la necesidad de la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia estado Carabobo.

BASES TEÓRICAS

Con la intención de brindar un basamento conceptual que oriente el desarrollo de la presente investigación, a continuación se exponen en primer lugar las bases teóricas relacionadas con el origen, definición y objetivos de la metropolización de una ciudad, en segundo lugar se plantean los beneficios y riesgos de su aplicación; para finalizar se señalan las condiciones de éxito y metodología para la elaboración de los planes estratégicos de gobernanza para el mejoramiento de las políticas públicas de los cinco municipios que componen a la ciudad de Valencia.

Instituciones: Estado y Gobierno

El ser humano, desde los inicios de la historia, ha tendido a asociarse generando organismos en pro del orden; las sociedades humanas han estado siempre en la búsqueda del orden y de la agrupación con sus iguales. Si se hace un recorrido por la historia, se han generado siempre normas y regulaciones (acuerdos) para evitar la anarquía y facilitar la vida en comunidad, atadas a diferentes creencias, estereotipos, ideologías y paradigmas. De tal forma que, con el pasar de la historia, han surgido términos que son comunes en la actualidad como Estado y Gobierno siendo ambos instituciones.

Instituciones

Las instituciones en la sociedad han tenido un papel fundamental en el desarrollo de la historia, ya que como señala North (1995) estas son entendidas como un conjunto de reglas y regulaciones (limitaciones) que por mutuo acuerdo instaaura la sociedad para su funcionamiento, las cuales deben ser respetadas y cumplidas.

Señala Valmitjana (2002) con respecto a la definición de North (1995) que las instituciones “son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”.

En este sentido, Valmitjana (2002) señala que estas instituciones “pueden ser formales, es decir, normas escritas, e informales, como códigos de conducta”. Se habla entonces de acuerdos mutuos ideados por el hombre (agrupado en sociedad), basados en reglas y normativas que deben ser cumplidas en adelante. A partir de estos acuerdos surgen importantes instituciones para alcanzar una vida en sociedad, compuesta por interacciones humanas.

Estado

El Estado puede ser considerado como la unidad máxima de representación y defensa de la soberanía de una Nación. Su existencia no está condicionada por corrientes políticas. En política internacional, el sistema internacional es conformado por Estados/Naciones, las cuales son las unidades que lo conforman (Waltz, 1979).

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) lo define como el “conjunto de los órganos de gobierno de un país soberano” (RAE, 2001). Queda claro entonces que el Estado está ligado a la soberanía de una nación, su representación se hace mediante gobiernos que pueden ser democráticos o no. La palabra soberanía es definida por la RAE como la “autoridad suprema del poder público” y soberanía nacional como la soberanía “que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos”. (RAE, 2001)

Weber (1979) define al Estado como una “asociación con dominación de carácter institucional” (p.92). La definición de Estado como unidad política de carácter institucional, se ha debatido a lo largo de siglos de historia, siendo un término nombrado por primera vez por Maquiavelo y definido por éste como Repúblicas o Principados que tienen cierto poder y autoridad sobre determinados pueblos. Contreras (1998) lo define como un conjunto de principios doctrinarios planteados respecto al destino teológico del pueblo, de la sociedad, de la nación y el sistema prevaleciente o forma de gobierno y participación cívica de los miembros de

la sociedad en desarrollo concebido para el mismo, como por la organización de su estructura administrativa.

De tal forma que, Contreras (1998) introduce el contexto “sociedad” como un sistema en sí mismo, con una importante base de interacción con el conjunto de doctrinas y acuerdos que conforman al Estado.

Martínez (2008) lo define como “una organización pública dotada de la capacidad de ejercer y controlar el uso de la fuerza sobre una población determinada y en un territorio definido, conforme a un específico cuerpo de derecho soberano”. Señalando además que no es una invención de Maquiavelo, sino que se encuentra implícito en las declaraciones del derecho Romano.

En este sentido, el Estado a su vez está adscrito a un territorio, a una región geográfica delimitable, y se manifiesta en poderes públicos. Siendo una asociación, un acuerdo común entre individuos de una sociedad, con la finalidad de regular y normar la vida y el comportamiento en el territorio, así como convivir con otros Estados del sistema internacional.

Esto desde un enfoque moderno del Estado, ya que en su figura primitiva, los Estados eran los descritos por Maquiavelo como principados y monarquías con un jefe supremo que era denominado soberano. Sin embargo, las nuevas corrientes se han contrapuesto a esta idea con el Estado republicano (Jellinek, 1958). En el caso de la República, el Estado es un acuerdo de la sociedad, siendo ésta la que ejerce la soberanía y no solamente un individuo.

Cada Estado republicano, que se considere democrático, está conformado por al menos tres poderes cuya teoría fue introducida por Montesquieu en el siglo XVIII, el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el poder Judicial.

En el caso Venezolano, luego de la Constitución de 1999, el Estado está dividido en cinco poderes, el poder Ejecutivo cuya figura la representa el presidente y sus ministros, el poder Legislativo representado por la Asamblea Nacional, el poder Judicial representado por el Tribunal Supremo de Justicia, el poder Electoral representado por el Consejo Nacional Electoral y el poder Ciudadano representado por el Consejo Moral Republicano, a su vez integrado por el Fiscal General y el Contralor General de la República (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 2007. Art. 136)

Gobierno

No debe confundirse al Estado con el Gobierno. El segundo es el que hace operativo al Estado (como unidad política). El DRAE define gobierno como “acción y efecto de gobernar o gobernarse” y “conjunto de los ministros de un Estado” (RAE, 2001). De tal forma, que el gobierno es una figura más tangible que el Estado y está referido a la operatividad de éste, es el efecto de gobernar y ejercer el poder. En los países democráticos, el gobierno es elegido mediante el sufragio popular, lo que garantiza la legitimidad y tienen una duración finita que va a depender de las leyes que regulen a cada Estado.

Sistema Metropolitano

Un sistema involucra una estructura de unidades que interactúan. Un sistema metropolitano está compuesto por unidades que interactúan y conforman un área metropolitana asociada a un territorio urbano. Estas unidades se conforman en un organismo que sobrepasa los límites regionales ordinarios, generando nuevas entidades político-administrativas. La palabra metropolitano deriva de la condición de “metropolinidad”, de metrópoli. La RAE (2001) define metropolitano como “perteneciente o relativo a la metrópoli” y metrópoli como “ciudad principal, cabeza de la provincia o Estado”.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 171, define y regula los distritos metropolitanos de la siguiente manera: “Cuando dos o más municipios pertenecientes a una misma entidad federal tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como distritos metropolitanos” (CRBV, 1999)

Gobernabilidad

La gobernabilidad desde el punto de vista urbano está definida por la calidad de vida como variable que implica las condiciones perceptuales y tangibles de la sociedad con respecto a su hábitat. Siendo la calidad de vida el nivel de los servicios y beneficios a los que puede acceder una persona en un determinado entorno.

A nivel urbano, la gobernabilidad afecta directamente las condiciones tangibles e intangibles de la ciudad, con respecto a espacios y servicios. McLoughling (1971) señala que el hombre adapta al entorno según sus necesidades o se adapta a las necesidades de su entorno. En tal sentido, las dinámicas de carácter urbano en la ciudad están estrechamente relacionadas con las condiciones urbanas. Con respecto a la gobernabilidad, al ser esta el balance o la condición de equilibrio dinámico que se debe dar entre los actores de la ciudad, es claramente la que condiciona los niveles de calidad de vida de la sociedad.

El ámbito político es el más significativo en el entendimiento de la gobernabilidad, entendiendo política como la influencia y participación activa de los actores (e individuos en general) en la toma de decisiones, en este caso del municipio.

La gobernabilidad como la condición de equilibrio dinámico del sistema urbano, involucra elementos como la legitimidad, la estabilidad política, la fuerza y el poder que son inherentes al tema político. En la dimensión social se espera reflejar el ámbito que está estrechamente relacionado con la actuación de los agentes sociales en

la toma de decisiones y en la construcción de esos acuerdos mutuos necesarios para garantizar el equilibrio dinámico de “governabilidad”.

Se define entonces la gobernabilidad, como un estado inherente a los sistemas (urbanos en el caso de la gobernabilidad local) que consiste en una serie de acuerdos mutuos que deben darse entre los actores del sistema, para alcanzar un estado de equilibrio dinámico entre la demanda de bienes y servicios, la oferta de planes y proyectos (de gestión) y los objetivos y deseos de estos actores locales. La relación de los partidos de gobierno (de los distintos organismos) así como la presencia de nuevos espacios de participación social que pueden ser conflictivos con respecto a las competencias de cada uno para la toma de decisiones en el ámbito local afectan directamente la gobernabilidad ya que dan el espacio potencial para una serie de conflictos.

Basados en la definición de gobernabilidad, se generan elementos que ayudarán a la medición de esta y al entendimiento de manera cuantitativa de los sistemas y las dinámicas. En este sentido, Echebarría (2004) señala que al hablar de indicadores de gobernabilidad, ésta es referida a:

“Las medidas numéricas que nos permiten evaluar la calidad intrínseca o el desempeño de las instituciones. Estos indicadores expresan de forma sintética la posición relativa en la que se sitúa su objeto (la institución), bien con respecto a una situación comparable en el tiempo (la misma institución en dos momentos diferentes), en el espacio (la misma institución en otro país) o con respecto a una medida o estándar ideal” (p. 3)

En correspondencia con lo afirmado la cita anterior, se trae a colación lo mencionado por Mayorga y Córdoba (2007), Barrios, Mascareño y Valmitjana (2011) y Rodríguez y Winchester (1994) quienes hacen abordado el término de gobernabilidad, definiéndolo dentro de palabras claves específicas como la

legitimidad y la efectividad que a su vez pueden entenderse dentro de temas como la política, lo legislativo y administrativo, lo social y lo urbano.

El Municipio como Sistema Político Local

Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) el municipio es la unidad política primaria para el ejercicio del gobierno. Considerada como la unidad de alcance directo entre el Estado y la población, representa la institución de gobierno más cercana a la sociedad, siendo la encargada gobernar a nivel local, a nivel urbano. Kelly (1996) lo define como un sistema político, entendido como una “estructura para la toma de decisiones, con respecto a la vida colectiva dentro de un territorio relativamente pequeño, subordinado a la soberanía de la Nación” la misma autora, señala con respecto al municipio como sistema político, que este “es un organismo comunitario, económico y político cuyo manejo debe reflejar su complejidad”.

De tal forma que se reconoce este sistema político dentro de una complejidad que es característica de los sistemas sociales, los cuales a su vez se componen de la interactividad de sus unidades, de los individuos o grupos de individuos que lo conforman. La complejidad del municipio viene a su vez de la mano con la heterogeneidad de las ciudades, las cuales son organismos complejos en sí mismas, que poseen características particulares que le son dadas por la sociedad que las habita.

Calidad de Vida

Al hablar de calidad de vida, ésta es entendida como el nivel de los servicios y beneficios a los que puede acceder una persona en un determinado entorno. La calidad de vida está estrechamente relacionada con el grado de satisfacción del habitante con respecto a su vida en la ciudad o en un determinado territorio.

En un estudio realizado por profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, se menciona que la Calidad de vida está estrechamente relacionada con el bienestar del individuo, y este bienestar viene de la mano con la posibilidad de acceder a ciertos servicios, el estado de ánimo que esto genera y la percepción del individuo con respecto a la satisfacción de sus necesidades por parte de los entes responsables (Leva, 2005).

De tal forma que la Calidad de Vida está estrechamente relacionada con el grado de bienestar de la población con respecto a las políticas, servicios y beneficios que puedan ser prestados por el Estado o a los que pueda acceder ya sea por cuenta propia o por servicio público. En este sentido, esta calidad de vida será mayor en la medida que la población sienta mayor bienestar con respecto a las políticas generadas y los servicios públicos y beneficios a los que pueda acceder.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha dedicado numerosos años al estudio y a la generación de indicadores para medir calidad de vida en el mundo, ya que esta puede asociarse a la efectividad de las políticas públicas de los Estados-Naciones. Para la selección de los indicadores de calidad de vida en el instrumento de investigación, se tomaron como base teórica las definiciones de calidad de vida, del estudio realizado por Leva (2005) de la Universidad Nacional de Quilmes, con respecto a la metodología y medición a través de indicadores de gobernabilidad, así como algunas variables ya desarrollados por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga.

Debido a la complejidad de esta variable, es necesario filtrar los indicadores correspondientes a las dimensiones urbanas de la gobernabilidad. Los indicadores que se seleccionaron para medir esta variable en la investigación fueron: Acceso a la vivienda, acceso a los servicios sanitarios, acceso a la educación, capacidad

económica, acceso a los servicios de salud, percepción de la calidad de vida, gasto municipal por habitante e inversión municipal por habitante.

Participación Ciudadana

Se refiere al ejercicio de la ciudadanía por parte de la sociedad, Borja (1998) en su artículo Espacio público y ciudadanía, define la participación ciudadana como “el estatuto que permite ejercer un conjunto de derechos y deberes cívicos, políticos y sociales” (p. 2). La participación ciudadana se entiende entonces, como la acción de hacer política por parte de la sociedad civil, así como la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los actores sociales.

Esta participación debe ser permitida por parte de los entes reguladores, es decir, debe darse el espacio para que suceda. En la medida en la que los entes reguladores, otorguen espacios a la sociedad, esta tendrá mayor espacio en la toma de decisiones y ejercerá más activamente sus derechos y deberes. Tomando en cuenta los indicadores referentes a la participación ciudadana del PNUD (s.f.) y las palabras claves de la gobernabilidad, presentes en lo mencionado por Contreras (1998) y Barrios et (2011), de tal forma que, los indicadores seleccionados para esta variable fueron: Influencia de actores en la toma de decisiones, generación de sondeos de opinión, presupuesto participativo y promoción del trabajo voluntario.

Efectividad Burocrática

La Real Academia Española (RAE), define efectividad como “Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera” (RAE, 2001) de tal forma que esta palabra viene asociada con la calidad del trabajo que realiza la institución o el individuo.

Ahora con respecto a Burocracia, la RAE la define como “organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar los asuntos que le son propios” (RAE, 2001).

De tal forma que al hablar de efectividad burocrática, se refiere a la calidad del servicio que presta la institución con respecto a su estructura organizativa, siendo muchas veces ineficiente debido a la existencia de excesivos trámites y escalafones, que relentecen y deterioran el trabajo y la operatividad.

En la medida que las estructuras de gobierno funcionen con mayor rapidez y al menor costo, estas serán más efectivas y viceversa. Y en la medida en la que esta estructura tenga un funcionamiento claro y poco complicado, habrá menos burocracia sobre la prestación de servicios, el acceso a la información, el apoyo a la comunidad y el despliegue de espacios para la participación ciudadana.

Rendición de Cuentas

Se refiere a la exposición y presentación del trabajo que se ha realizado. Normalmente la rendición de cuentas tiene sentido en espacios en las cuales un grupo, organismo o institución ha sido elegido para representar a un colectivo, de tal forma que al tener este ciertos atributos y responsabilidades que cumplir, debe rendir cuentas y demostrar que tan eficiente ha sido su gestión. Este aspecto viene de la mano con la transparencia.

Tomando en cuenta, la necesidad de comunicar la información pública, como se menciona en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y leyes como la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010) se consideraron como indicadores para la aplicación del instrumento de evaluación las variables: Rendición de Cuentas, eficiencia en la comunicación y cumplimiento de las normas.

Transparencia

Se refiere al grado de honestidad que presenta el organismo o institución. En este sentido ésta será opuesta a la corrupción. Este elemento es importante al medir el funcionamiento de una institución, sin embargo al medirlo en las instituciones que conforman la dinámica socio-urbana jurídica, tributaria, política y económica, se podrá saber hasta qué punto se está cumpliendo con el trabajo o si por el contrario están generando una carga para el Estado y están dañando las relaciones entre actores.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala que toda persona “podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas” (Art. 28). De tal forma que al ser las instituciones públicas, organismos que se deben a la sociedad a la que sirven, toda la información que se genere como la referente a los procesos de gestión, debe estar al alcance de toda la población.

Estado de Derecho

Referido al nivel de independencia y autorregulación del Estado. En este sentido, la única forma que existe de que éste pueda funcionar como una institución en la que no priven los intereses de un individuo, es a través de la separación de los poderes. Un Estado subordinado ante las leyes y las normas que lo regulan puede ser entendido como un Estado de Derecho. Es considerado como aspecto negativo la ausencia de este Estado de Derecho ya que se empieza a percibir al Estado como una institución subjetiva.

Ocando y Pirela (2008) señalan a propósito del Estado de Derecho, que éste “deberá entenderse como aquel poder que se ejerce únicamente a través de normas jurídicas y como consecuencia directa de ello, toda la actividad del Estado y de la Administración Pública en general, debe ser regulada por ley” (p.1). Del mismo modo, este Estado de Derecho está estrechamente relacionado con el cumplimiento

de las normas como único camino para el ejercicio del poder por parte del Estado, siendo la constitución la máxima ley que debe ser respetada y cumplida.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, establece y define “la organización jurídico-política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”. De igual forma, el artículo 136 de la constitución establece que, “El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.” En ese sentido, el Estado podrá autorregularse y se mantendrá de manera independiente con respecto a los intereses individuales de un sujeto o grupo específico.

BASES LEGALES

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Este instrumento jurídico, tal como lo expresa el Artículo 7, representa la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico venezolano, en tal sentido establece, entre otros, como competencia del municipio el ejercicio de la ordenación territorial y urbanística (Capítulo IV, Del Poder Público Municipal, Artículo 178). Asimismo, y con el propósito de promover el completo desarrollo de la gestión pública, permite la participación del pueblo en los asuntos públicos (Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular, Sección Primera De los Derechos Políticos, Artículo 62)

Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (LOPGOT)

El objeto de la LOPGOT es regular los preceptos relativos a la planificación y la gestión de cuanto tenga que ver con el uso y aprovechamiento de la superficie territorial de la Nación, incluyendo en su articulado el aspecto urbanístico. Para tales efectos, este instrumento jurídico promueve la participación ciudadana, como mecanismo para la inclusión de la perspectiva de las realidades y expectativas de sus habitantes en el proceso de planificación (Título I Disposiciones fundamentales, Artículos 1 y 8).

La Ordenación del Territorio está definido como la política del Estado, dirigida a la promoción y regulación de la ocupación y uso del territorio nacional, así como a la localización y organización de la red de centros poblados y sus actividades económicas y sociales, incluyendo entre sus propósitos la orientación de la inversión privada, como parte integral de la planificación económica y social de la Nación (Título I Disposiciones Fundamentales, Artículo 2).

Entre los criterios para la Ordenación del Territorio contemplados en la LOPGOT, se cuentan la participación y la corresponsabilidad, entendidos éstos como: Participativo, proceso que aporta legitimidad y viabilidad a la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio, compromete al Estado y a la sociedad a través de mecanismos formales de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones; y Corresponsabilidad, compromete al Estado y a la sociedad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los instrumentos de Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (Título I Disposiciones Fundamentales, Artículo 6). Finalmente, se establecen como instrumentos de planificación de ámbito y competencia municipal a los Planes Municipales de Ordenación del Territorio, los Planes de Desarrollo Urbano Local y los Planes Especiales (Título I Disposiciones Fundamentales, Artículo 15).

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM)

En palabras de Rachadell (2006), aun cuando la nueva legislación sobre el Poder Municipal es la continuación de los procesos de cambios, que se han venido experimentando en Venezuela en los últimos años, en general, la Constitución vigente no promueve modificaciones de magnitud en la institución municipal, y de manera particular en las competencias municipales, señaladas en la LOPPM, no se aprecian cambios que puedan ser calificados de novedosos. Es así como se mantiene, mediante este instrumento jurídico, el propósito de desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal y ratifica al Municipio como la unidad política primaria de la organización nacional de la República, que goza de personalidad jurídica y ejerce sus competencias de manera autónoma, incorporando la participación ciudadana (Título I Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 4 y 5).

Entre las competencias propias del Municipio, que se enuncian en la LPOPPM, puede apreciarse la ordenación territorial y urbanística (Título III De la Competencia de los Municipios y demás Entidades Locales, Capítulo I Competencia de los municipios, Artículo 56)

La participación ciudadana, queda establecida en la LOPPM como un principio que debe ser promovido y garantizado desde el municipio, por lo cual los ciudadanos tienen derecho a formular peticiones y propuestas (Título VI De la Participación Protagónica en la Gestión Local, Capítulo I De los principios de la participación, Artículos 253, 254 y 255). En este sentido, se establece que los derechos de participación en la gestión local se ejercen, entre otros, mediante la presentación y discusión de propuestas comunitarias prioritarias y la intervención en la toma de decisiones, a cuyo efecto las autoridades municipales generarán los mecanismos de negociación y espacios de información que se requieran.

En relación a los medios de participación, entre otros, señala las Consultas Públicas (Título VI De la Participación Protagónica en la Gestión Local, Capítulo II De los medios de participación, Artículo 261), mecanismo ciudadano para emitir opinión sobre los asuntos públicos y articulación real de intereses.

Consejo Federal de Gobierno, Artículo 185

“El Consejo Federal de Gobierno es el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios. Estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva e integrado por los Ministros o Ministras, los Gobernadores o Gobernadoras, un Alcalde o Alcaldesa por cada Estado y representantes de la sociedad organizada, de acuerdo con la ley. El Consejo Federal de Gobierno contará con una Secretaría, integrada por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, dos Ministros o Ministras, tres Gobernadores o Gobernadoras y tres Alcaldes o Alcaldesas. Del Consejo Federal de Gobierno dependerá el Fondo de Compensación Interterritorial, destinado al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales, y a apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo. El Consejo Federal de Gobierno, con base en los desequilibrios regionales, discutirá y aprobará anualmente los recursos que se destinarán al Fondo de Compensación Interterritorial y las áreas de inversión prioritaria a las cuales se aplicarán dichos recursos”.

Según la presente Ley, El Consejo Federal de Gobierno, establecerá los lineamientos que orientarán los procesos de planificación y coordinación en la ordenación territorial y de transferencia de las competencias y atribuciones de las

entidades territoriales, hacia las organizaciones de base del poder popular (art. 2). De tal forma que la presente Ley busca regular el funcionamiento de este órgano de ámbito nacional. Las regulaciones que se plantean se enfocan en los ámbitos social y territorial, de tal forma que se busca lograr incidencias en el territorio a través de la promoción de la Justicia Social y la participación ciudadana a nivel regional.

Artículo 165, De las Competencias concurrentes: “Las materias objeto de competencias concurrentes serán reguladas mediante leyes de bases dictadas por el Poder Nacional, y leyes de desarrollo aprobadas por los Estados. Esta legislación estará orientada por los principios de la interdependencia, coordinación, cooperación, corresponsabilidad y subsidiariedad.

Los Estados descentralizarán y transferirán a los Municipios los servicios y competencias que gestionen y que éstos estén en capacidad de prestar, así como la administración de los respectivos recursos, dentro de las áreas de competencias concurrentes entre ambos niveles del Poder Público.

Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, Artículo 166 “En cada estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejales y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley”.

Consejo Local de Planificación Pública, Artículo 182:

“Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley”.

Este órgano es el ente de planificación del municipio, entre sus funciones se encuentra la elaboración del plan de desarrollo del municipio, de formular el presupuesto participativo donde debe garantizar la participación ciudadana

El Consejo Local de Planificación Pública, en su actividad de planificación, garantizará la articulación con los planes de desarrollo de los consejos comunales, las comunas, los estatales, Regionales y nacionales, con base en las siguientes áreas:

- Economía local, fomentando la producción y el desarrollo endógeno, mediante el apoyo, constitución y financiamiento de organizaciones socio-productivas de propiedad social comunal.
- Ordenamiento territorial y de las infraestructuras.
- Desarrollo social y humano.
- Institucional.
- Participación ciudadana y protagónica.
- Otras que se consideren de prioridad para el municipio.

Distrito Metropolitano Art 171:

“Cuando dos o más Municipios pertenecientes a una misma entidad federal tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como distritos metropolitanos. La Ley Orgánica que al efecto se dicte garantizará el carácter democrático y participativo del

gobierno metropolitano y establecerá sus competencias funcionales, así como el régimen fiscal, financiero y de control. También asegurará que en los órganos de gobierno metropolitano tengan adecuada participación los respectivos Municipios, y señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de estos últimos al distrito metropolitano.

La ley podrá establecer diferentes regímenes para la organización, gobierno y administración de los distritos metropolitanos atendiendo a las condiciones de población, desarrollo económico y social, situación geográfica y otros factores de importancia. En todo caso, la atribución de competencias para cada distrito metropolitano tendrá en cuenta esas condiciones”.

Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica; en esta definición se incluye además a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas.

Descentralización Artículo 157: La Asamblea Nacional, por mayoría de sus integrantes, podrá atribuir a los Municipios o a los Estados determinadas materias de la competencia nacional, a fin de promover la descentralización.

Artículo 158: “La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales”.

La descentralización es un mecanismo que permite desconcentrar el poder y transferir competencias desde un ámbito o dimensión de poder a otra, la misma puede ser administrativa, funcional, presupuestaria, entre otras. Es importante señalar, que la característica principal del proceso de descentralización consiste en la transferencia de autonomía según lo que establezca la constitución y las leyes de la república en el ámbito, sector o competencia a descentralizar.

A modo de conclusión, se pudieron observar diferentes leyes que sustentan el funcionamiento actual del sistema sin tener en cuenta la eficiencia que pudiera tener este. Algunos aspectos señalados en el marco legal resultan contradictorios sobre todo en lo referente a los niveles de gobierno establecidos y la toma de decisiones en el municipio.

Estos aspectos generan problemas en la coherencia con la que funciona el municipio y la región. Un ejemplo es lo que se señala en la constitución con respecto a la descentralización a través de instituciones como el municipio o el Consejo Federal de Gobierno, en contraposición a los organismos creados recientemente que dependen directamente del Gobierno Nacional como las Comunas.

Estas contradicciones legales sugieren deficiencias en la estructura decisional y por ende afectan el equilibrio dinámico de la gobernabilidad.

Sistema de Variables

Acerca del concepto de variable, Hernández, Fernández y Baptista (2005) señalan que es “una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse”. Las variables constituyen los factores que intervienen en el estudio para

señalar los valores específicos que caracterizan las cualidades que describen los elementos teóricos que conforman la investigación. (p. 75).

Por consiguiente, cualquier investigación para ser desarrollada debe cumplir con la operacionalización de las variables, es decir, se deben hacer manejables, posibles de trabajar con los conceptos que intervienen en el planteamiento del problema a investigar.

Variable Independiente

De acuerdo a lo planteado por Tamayo y Tamayo (2005) “es aquella variable que supuestamente causa la variable dependiente o depende de ella. Se denomina también antecedente Se presenta como causa y condición de la variable dependiente”. (Pág. 112).

En tal sentido y de acuerdo a lo expuesto se plantea como variable independiente la siguiente: “Implementación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia”

Variable Dependiente

Según Tamayo y Tamayo (2005) “variable resultante que interesa, depende de otra o es causada por esta. Es afectada o influida. Se presenta como consecuencia de una variable antecedente, es el efecto producido por la variable que se considera independiente”. (Pág. 113).

De manera que la variable dependiente planteada es: “Mejoramiento de la gobernabilidad”

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describen el conjunto de procedimientos que se llevaron a cabo en la realización de la investigación. El fin esencial del marco metodológico se sitúa a través de un lenguaje claro y sencillo donde se establecen los métodos e instrumentos que se emplearon, así como el tipo de investigación, población y muestra. Según Hurtado y Toro (2006), el marco metodológico “Es la etapa del proceso investigativo donde se exponen las técnicas, métodos y procedimientos para el apoyo de los objetivos pertinentes del respectivo estudio en relación con un diseño específico”

De manera que, la descripción que se efectúe debe incluir la información pertinente y necesaria para evaluar la metodología seleccionada y la confiabilidad de los resultados, así como también para permitir la réplica de dicho estudio.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada es una Investigación de Campo, ya que se estudiaron los fenómenos sociales en su ambiente natural, constituyendo un proceso sistemático, riguroso, racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos, basado en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones necesarias y precisas para la investigación.

Por su parte, Hernández (2006), define a la investigación de campo como “El análisis sistemático de problemas con el propósito de describirlos, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores constituyentes o predecir su ocurrencia”

Dentro de este contexto y de acuerdo a los objetivos planteados, el estudio de campo se centró en analizar la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia, estado Carabobo.

TIPO DE ESTUDIO

La Investigación Descriptiva según Tamayo (1988), “Es la que trabaja sobre la realidad de los hechos y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta”

En ese mismo orden de ideas Bernal (2000), define la Investigación descriptiva como: “La capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción desarrollada de las partes, categorías o clases de dicho objeto”

En consideración a lo antes expuesto, se puede decir que la presente investigación es de carácter descriptivo en tanto que busca analizar y describir los beneficios que trae consigo la creación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación para Balestrini (2007) se define como: “Un plan global de investigación que integra de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos para dar a conocer de una manera clara y no ambigua respuestas a las preguntas planteadas.” (p. 37)

Tamayo y Tamayo (2001) establecen que el diseño de la investigación consiste en el “Planteamiento de una serie de actividades sucesivas y organizadas que deben adaptarse a las particularidades de cada investigación e indican los pasos y pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar los datos”.

En este mismo orden de ideas, Tamayo (1988) define la investigación no experimental como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde se hace variar en forma intencional las variables independientes, para ver su efecto sobre otras variables, ya que en ella lo que se hace es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. En ellos el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. Por tal razón, la investigación realizada es una investigación no experimental, ya que se busca analizar las características de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia sin intervenir en dicho proceso.

POBLACIÓN

En todo proceso de investigación se establece el objeto de la misma, como lo es la población, de ella se extrae la información requerida para su respectivo estudio.

En este mismo orden de idea, de acuerdo a Balestrini M (2006) se entiende por población desde el punto de vista estadístico: “Cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretenden indagar y conocer sus características, o una de ellas” (p. 137)

En este sentido, la población estimada, se establece a través de habitantes de los cinco municipios que pertenecen a la ciudad de Valencia: Municipio San Diego, Municipio Naguanagua, Municipio Los Guayos, Municipio Libertador y Municipio Valencia. El total de población fue de quinientas (500) personas.

MUESTRA

En todo proyecto de investigación, deben sintetizarse en muchos casos, el conjunto de sujetos con características semejantes que están sometidos al estudio y

que son agrupados con la denominación de la muestra. De tal manera que Hernández (2001) determina que la muestra “es la parte de la población que se selecciona, se mide y se observa” (p.27). Considerando lo antes expuesto, se tomó una muestra al azar un total de cincuenta (50) personas que representan el diez por ciento (10%) de la población distribuidas entre mujeres y hombres, pertenecientes a los cinco (5) municipios que componen a la ciudad de Valencia.

MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En esta sección se definen todas las técnicas y los instrumentos desplegados por el investigador para recolectar la información necesaria acerca del problema o necesidad en estudio; éstas, a su vez, contribuirán a la obtención de resultados que permitirán el planteamiento de las soluciones idóneas ante la situación problemática o vacío de necesidad. Para Busot (1991) existen dos vías de investigación para recopilar los datos: La observación, la encuesta y la entrevista. Se entiende que, en las tres técnicas existe una intencionalidad de recabación de datos, que supera la acción de mirar y la mera conversación.

En la recolección de la información se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Definidas por Bernal C (2006, p. 177) como: “un cuestionario o conjunto de preguntas, que se preparan con el propósito de obtener información concerniente a la calidad de los servicios públicos y a la eficiencia de las autoridades para resolver los problemas políticos en la ciudad de Valencia.
- **Observación:** Según Rebeca Landau (2005, p. 56) consiste en examinar un fenómeno de interés para obtener y registrar la información deseada y la observación no participante, también Landau (2005, p. 56) expone “que el investigador entra en contacto con el fenómeno, observando y tomando notas de los aspectos de interés sin mezclarse ni penetrar en el hecho o situación a estudiar”

- **Observación Documental**

La técnica de observación documental según Finol y Nava (2005): Constituye la vía más expedita de obtener datos sobre ellos, sin embargo, no siempre es posible efectuarla porque se requiere, primero, la existencia del fenómeno para el momento de la observación y segundo, la coincidencia del observador con el momento exacto de producción del hecho.

La recolección de datos se realizó en dos etapas subsiguientes la selección y determinación del material y el registro posterior de los datos. En cuanto a la técnica de selección y evaluación del material disponible, el cual según Finol y Nava (1992, p. 70) requiere de un: “Conocimiento previo, tanto del problema que se investiga como de los lugares donde posiblemente se encuentra el material ciertamente valioso”.

De allí que la selección y evaluación exija una lectura exploratoria e interpretativa de la documentación existente a fin de ubicar la información necesaria para la comprobación de las hipótesis planteadas. En relación a la lectura, se concluye que la recolección de datos constituye una herramienta valiosa en la revisión de la documentación escrita, incluso se ha dicho que es la actividad por excelencia de la investigación bibliográfica.

Balestrini, M. (2001), plantea que: “En relación al punto tratado que el punto de partida del análisis de las fuentes documentales se realiza mediante: Una lectura general de los textos, se iniciará la búsqueda y observación de los hechos presentes en los materiales escritos consultados que son de interés para esta investigación”. Esta lectura inicial, fue seguida de varias lecturas más detenidas y rigurosas de textos, a fin de captar sus planteamientos esenciales y aspectos lógicos de sus contenidos y propuestas, a propósito de extraer datos bibliográficos útiles para el estudio realizado.

La presentación de la técnica resumida de un texto, permitió dar cuenta, de manera fiel y en síntesis, acerca de las ideas básicas que contienen las obras consultadas. Importa destacar, que la técnica de presentación resumida asume un importante papel en la construcción de los contenidos teóricos de la investigación; así como en lo relativo a los resultados de otras investigaciones que se han realizado en relación al tema y los antecedentes del mismo. La técnica de resumen analítico, se incorporó para descubrir sus contenidos básicos en función de los datos que se precisó conocer.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos son los medios operacionales utilizados a objeto de realizar una recolección apropiada de la información, cuyo fin es alcanzar los resultados de la investigación. Por lo tanto se utilizaron los siguientes instrumentos: El cuestionario de preguntas dicotómicas (SI / NO), y la encuesta.

Según Arias, F. (2009) describe que el cuestionario “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita, mediante un formato en papel contentivo de una serie de preguntas”. (p. 72).

En este sentido, se aplicó un cuestionario de preguntas dicotómicas a distintos habitantes en diferentes puntos estratégicos de la ciudad.

1. Se seleccionó el cuestionario como instrumento de medición el cual fue validado por expertos para poder aceptar los resultados.

2. Se aplicó dicho instrumento a la población para determinar el nivel de deficiencia en las políticas públicas de los gobiernos locales.

3. Se organizaron las mediciones obtenidas, para poder analizarlas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

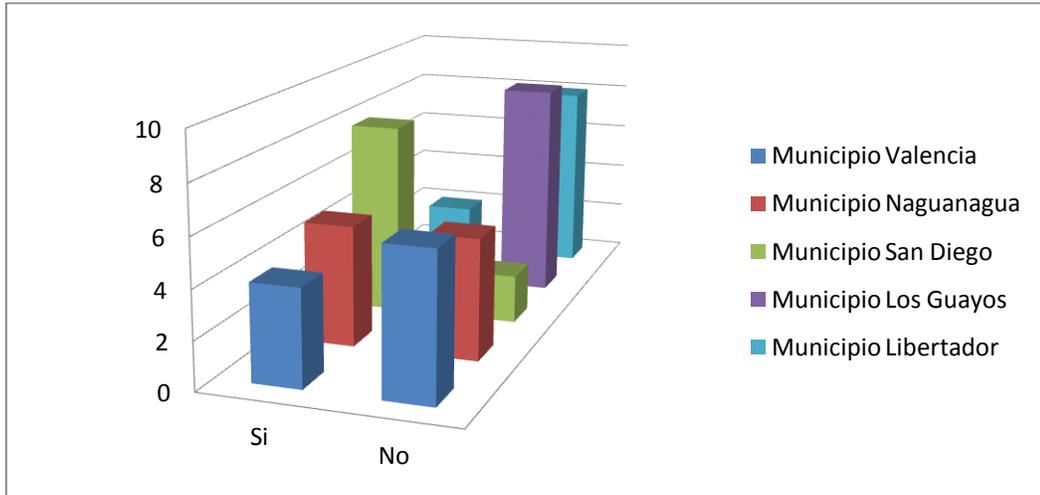
Después de haber realizado la investigación referente al tema planteado, y luego de definir la metodología con la cual se trabajó en el estudio, se realizó un cuestionario validado por expertos en estadísticas y metodología. Una vez recolectada la información, se procesaron los datos a través de un análisis estadístico y porcentual descriptivo.

Los análisis se realizaron por indicadores medidos por un número de ítems, posteriormente, los resultados obtenidos por cada instrumento fueron presentados en una matriz de tabulación, distribuyendo la frecuencia de los datos de manera porcentual. Esto permitió el desarrollo de los objetivos específicos señalados en la investigación. En este sentido, el análisis e interpretación de los resultados según Palella, S. y Martins, F. (2010), “consiste en inferir conclusiones sobre los datos codificados, basándose en operaciones intelectuales de razonamiento lógico e imaginación, ubicando tales datos en un contexto teórico” (p. 182).

Seguidamente, se utilizaron para su representación visual; cuadros y gráficos. Según Fuentes (1986) “las formas gráficas representativas son maneras de comunicar los resultados en cualquier investigación” (p.26). En este caso, se recurrió al uso de tablas, diagramas circulares, para representar los porcentajes de cada uno de los datos agrupados para las respuestas positivas y respuestas negativas de cada ítems, para la interpretación de los resultados.

Ítems N° 1 ¿Conoce usted, lo que es un gobierno metropolitano?

Gráfico N° 1 Gobernabilidad



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 1 Gobernabilidad

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	4	5	8	1	2
No	6	5	2	9	8

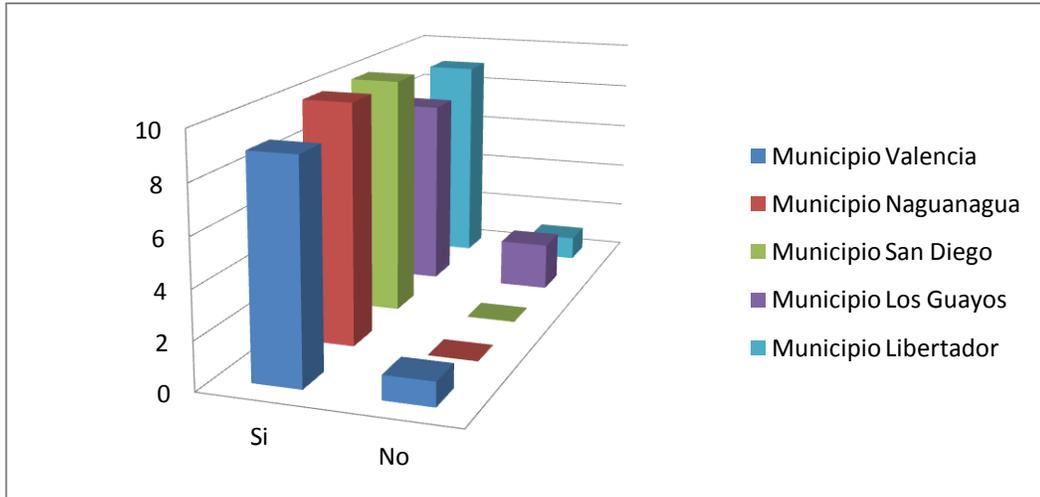
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Los gobiernos metropolitanos surgen cuando los límites territoriales de las ciudades se extienden mucho más allá de su territorio, presentándose grandes fallas como el transporte urbano, servicios públicos, variables ambientales, desarrollo de nuevas infraestructuras y dotación de hospitales. De allí, que los gobiernos metropolitanos son creados para formular planes de desarrollo para el beneficio de la población en general.

Se observa en el gráfico que dicho término es muy poco conocido entre los cinco municipios que componen a la ciudad de Valencia. Solo 8 personas de las 10 encuestadas en el Municipio San Diego manifestaron conocer lo que es un Gobierno Metropolitano. Mientras que en el municipio Valencia 4 manifestaron conocer el término y 6 personas no. En el municipio Los Guayos y Libertador solo 3 personas manifestaron conocer el término entre las 20 encuestadas mientras que en el Municipio Naguanagua 5 personas dijeron sí y otras 5 manifestaron desconocer el término “Gobierno Metropolitano”.

Ítems N° 2. ¿Considera usted que las Alcaldías juegan un papel fundamental en el desarrollo de la ciudades?

Gráfico N° 2 Gobernabilidad



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 2 Gobernabilidad

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	9	10	10	8	9
No	1	0	0	2	1

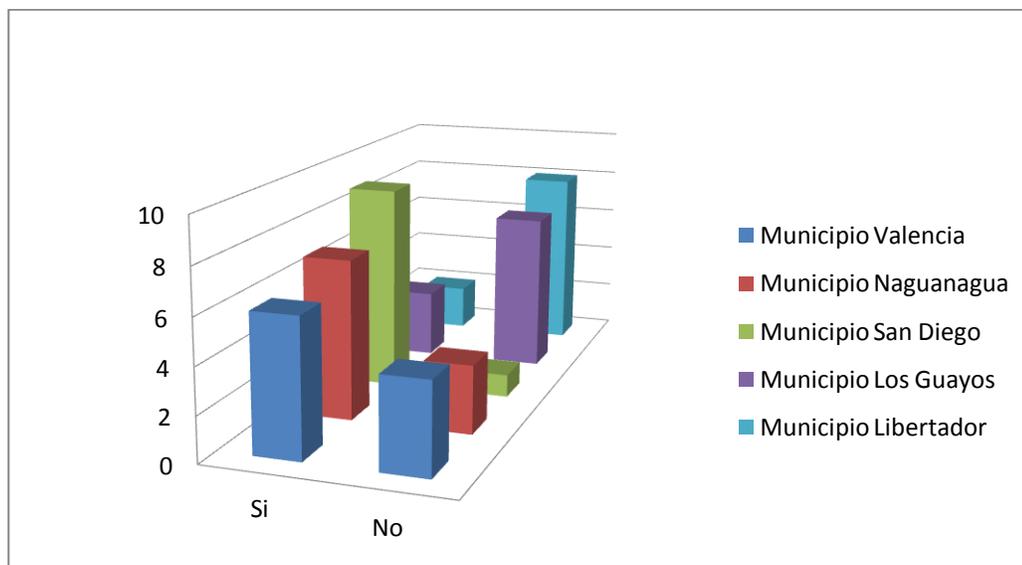
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La gobernabilidad desde el punto de vista urbano está definida por la calidad de vida de las personas. En tal sentido, las Alcaldías son muy importantes ya que son las encargadas de articular proyectos y políticas públicas para mejorar las condiciones perceptuales y tangibles de la sociedad con respecto al nivel de los servicios públicos.

Esto, se evidenció en los resultados arrojados por la encuesta. Puesto que la mayoría de las personas encuestadas manifestó estar de acuerdo con que las Alcaldías juegan un papel fundamental para el desarrollo de las ciudades. 46 personas de las 50 encuestadas en los 5 municipios de la ciudad de Valencia manifestaron estar de acuerdo con dicha interrogante. Lo que a su vez es una condición favorable puesto que la población tiene una valoración positiva con respecto al rol de las Alcaldías en el desarrollo local y municipal.

Ítems N° 3 ¿En el municipio donde reside, la Alcaldía soluciona los diferentes problemas en cuanto a infraestructura, alumbrado, educación y salud?

Gráfico N° 3 Calidad de Vida



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 3 Calidad de Vida

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	6	7	9	3	2
No	4	3	1	7	8

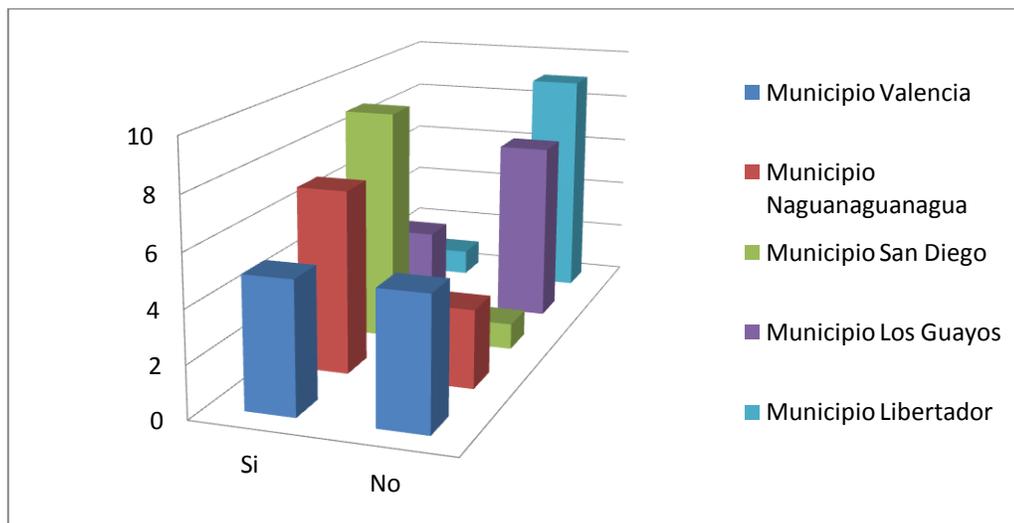
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La calidad de vida viene definida por el nivel de los servicios y beneficios que puede acceder una persona en un determinado entorno, estando estrechamente relacionada con el grado de satisfacción del habitante con respecto a su vida en la ciudad.

Se puede observar que el municipio San Diego sobresale de los demás municipios en cuanto a infraestructura, alumbrado, educación y salud, obteniendo una calificación positiva de 9 personas a favor y tan solo 1 en desacuerdo. El municipio Naguanagua fue el segundo mejor valorado con 7 personas a favor y 3 en desacuerdo. Mientras que el municipio Valencia obtuvo un resultado relativamente positivo con 6 personas a favor y 4 en contra. Los Municipios Los Guayos y Libertador fueron los peores valorados con 15 personas en contra y tan solo 5 a favor de las 20 personas encuestadas entre los 2 municipios.

Ítems N° 4 ¿En su municipio existen buenos servicios públicos?

Gráfico N° 4 Calidad de Vida.



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 4 Calidad de Vida

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	5	7	9	3	1
No	5	3	1	7	9

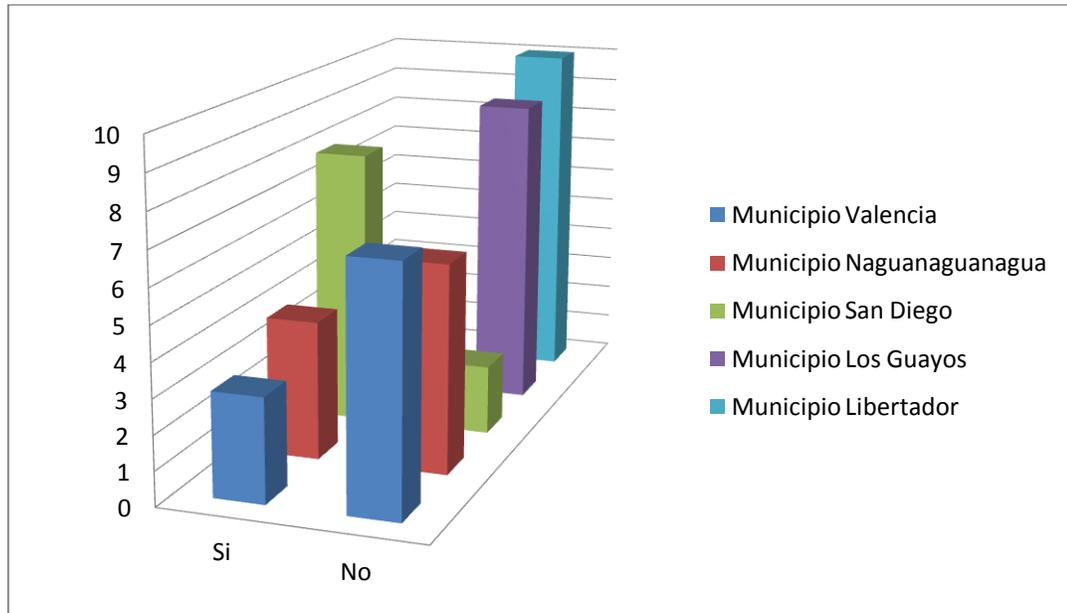
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Como se mencionó anteriormente, la calidad de vida es entendida como el nivel de los servicios y beneficios a los que puede acceder una persona en un determinado entorno, así como la satisfacción que pueda percibir esta persona con respecto a estos bienes y servicios públicos.

La ciudad de Valencia posee unas condiciones particulares con respecto a las condiciones de vida de la población que deben reflejarse en los resultados obtenidos, sin embargo debido a las condiciones nacionales, esta ha sido gravemente afectada en los últimos años. El municipio Libertador fue el peor valorado en cuanto a servicios públicos, puesto que, 9 personas de las 10 encuestadas manifestaron estar en contra y tan solo 1 a favor. El municipio Los Guayos también obtuvo una valoración negativa entre las 10 personas encuestadas, 7 personas manifestaron estar en contra y 3 a favor. Mientras el municipio San Diego fue el único en obtener una valoración positiva de 9 personas a favor y 1 en contra. En el municipio Valencia 5 personas manifestaron estar de acuerdo y 5 en contra. Mientras que en el municipio Naguanagua, 7 personas manifestaron estar de acuerdo y 3 en contra.

ÍTEMS N° 5 ¿La zona donde vive es segura?

Gráfico N° 5 Calidad de vida



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 5 Calidad de vida

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	3	4	8	1	0
No	7	6	2	9	10

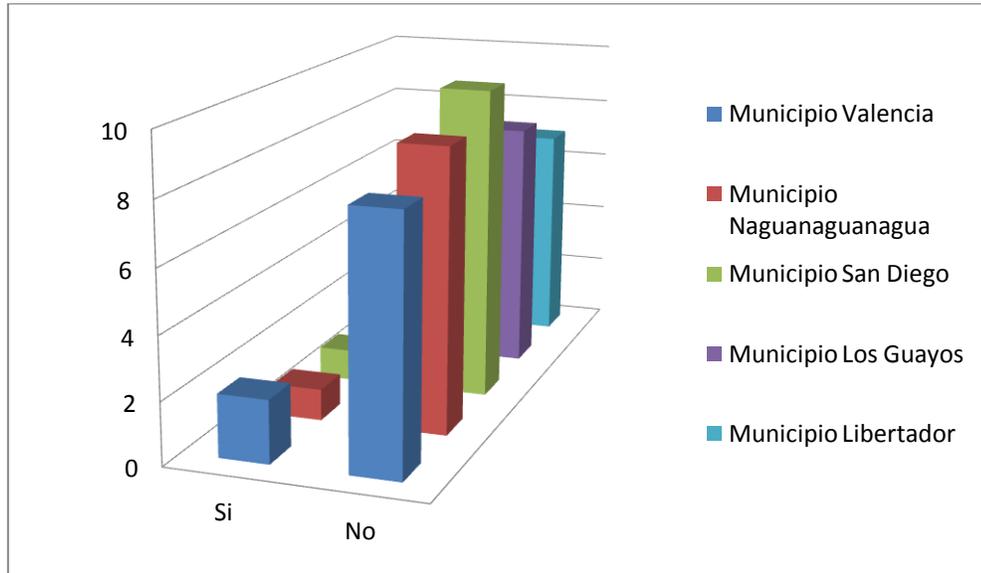
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Valencia es considerada como la séptima ciudad más peligrosa del mundo, según informe realizado por la organización civil mexicana Seguridad, Justicia y Paz. Esto se evidenció en los resultados, puesto que casi todos los municipios exceptuando San Diego y Naguanagua obtuvieron resultados negativos en la valoración de la seguridad por parte de los ciudadanos.

El municipio Libertador fue el peor valorado con 10 personas en contra de las 10 encuestadas. Le sigue el municipio Los Guayos con 9 personas a favor y 1 en contra. San Diego obtuvo una valoración positiva, puesto que 8 personas manifestaron estar a favor y tan solo 2 en contra. En el municipio Naguanagua por su parte, 4 personas manifestaron estar a favor y 6 en desacuerdo.

Ítems N° 6 ¿Considera actualmente que el sistema político es eficiente?

Gráfico N° 6 Dinámica Política



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 6 Dinámica Política

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	2	1	1	2	3
No	8	9	10	8	7

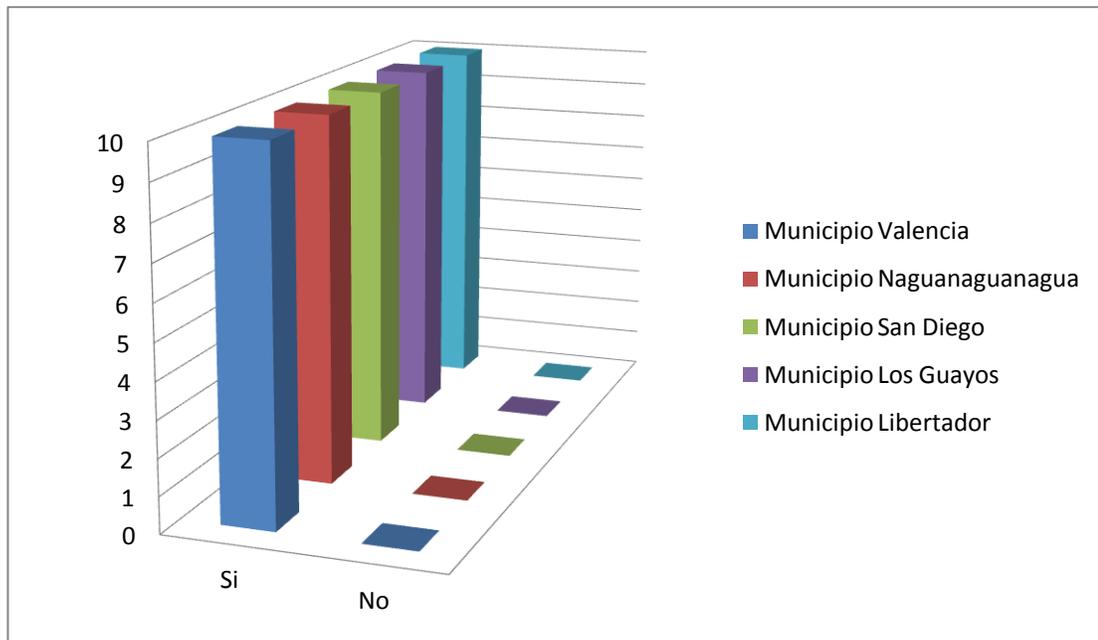
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

El sistema político es el más significativo en el entendimiento de la gobernabilidad, entendiendo política como la influencia y participación activa de los actores (e individuos en general) en la toma de decisiones, en este caso del municipio. La gobernabilidad como la condición de equilibrio dinámico del sistema urbano, involucra elementos como la legitimidad, la estabilidad política, la fuerza y el poder que son inherentes al tema político.

A pesar de la condición de conflicto latente entre los actores del sistema como la alta polarización nacional y las cuotas de poder de cada actor político. Se observa que la mayoría de los municipios que conforman la ciudad de Valencia considera que actualmente el sistema político es deficiente, puesto que 42 personas de las 50 encuestadas manifestaron estar en contra y tan solo 8 personas estar a favor.

Ítems N° 7 ¿Considera que el consenso entre varios municipios puede mejorar la gestión municipal?

Gráfico N° 7 Dinámica Política



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 7 Dinámica Política

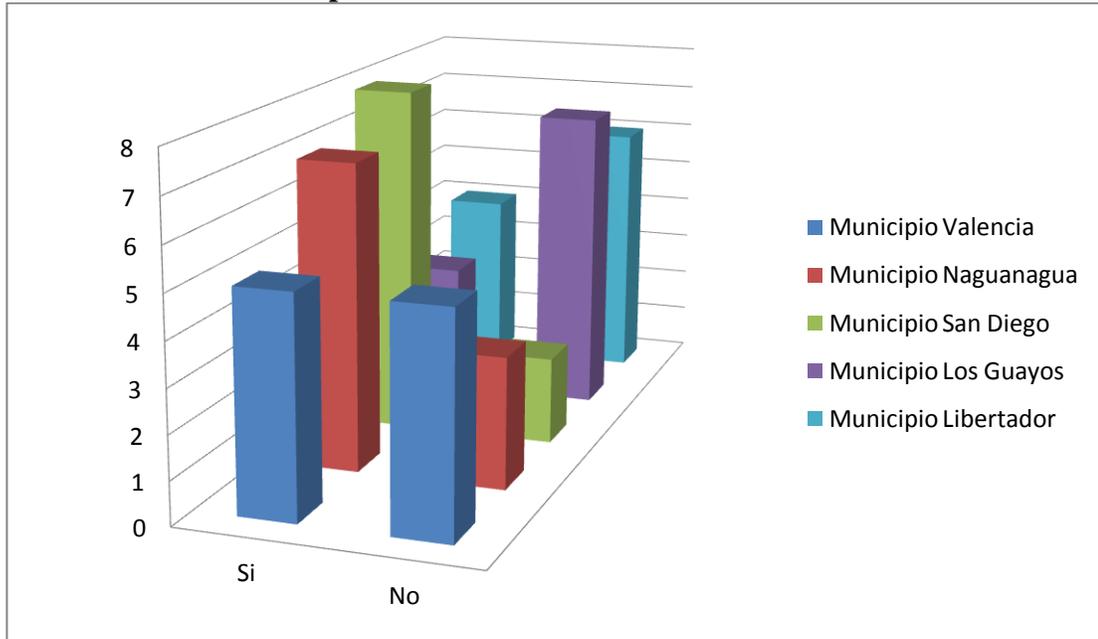
	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	10	10	10	10	10
No	0	0	0	0	0

Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La articulación política y el trabajo en equipo son considerados como un factor positivo para el desarrollo y el mejoramiento de las ciudades. Trabajar a través de una visión compartida de ciudad posibilita la oportunidad de idear planes de desarrollo en beneficio de toda la población y todos los espacios urbanos de las ciudades. Esto fue considerado por la mayoría de los ciudadanos encuestados, puesto que un total del 100% manifestó estar de acuerdo en que el consenso entre varios municipios puede ayudar al mejoramiento de cada gestión municipal.

Ítems N° 8 ¿Considera usted que la participación de la ciudadanía es efectiva en la elaboración de los proyectos en su municipio?

Gráfico N° 8 Participación Ciudadana



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 8 Participación Ciudadana

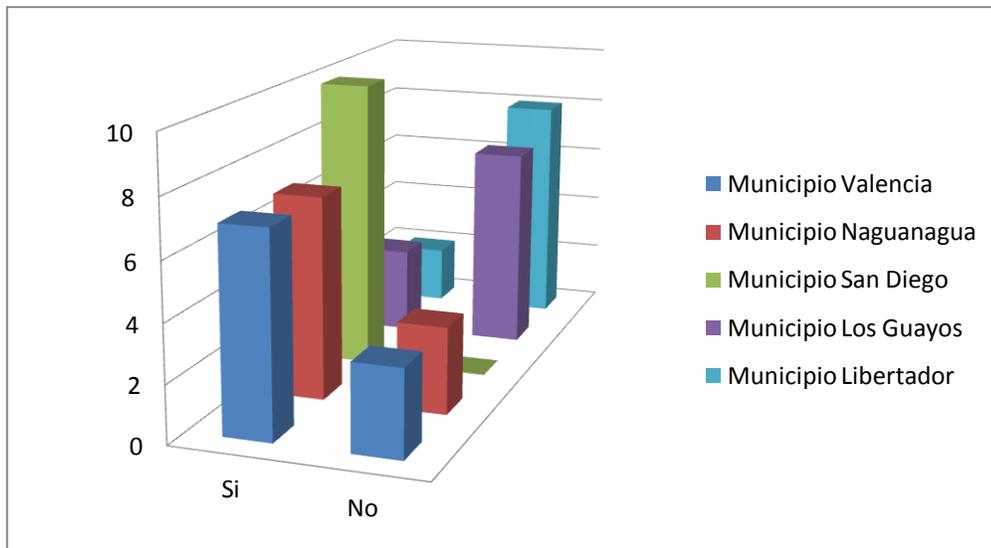
	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	5	7	8	3	4
No	5	3	2	7	6

La actuación de los agentes sociales en la toma de decisiones y en la construcción de acuerdos mutuos es necesaria para garantizar el equilibrio dinámico de “governabilidad”. Valores bajos en esta dimensión significarían poca influencia de los actores sociales en la toma de decisiones que puede ser originada por la ausencia de espacios para tal fin o por la falta de interés de la población en asuntos de orden público.

Los resultados arrojados revelan que tales espacios son insuficientes y por ende, la participación de la ciudadanía es muy poca en la elaboración de los proyectos municipales. Solo el municipio San Diego y Naguanagua obtuvieron una valoración positiva, mientras que Los Guayos y Libertador no mostraron resultados favorables. En el municipio Valencia esta valoración fue considerada por 5 personas como efectiva y 5 negativa.

Items N° 9 ¿Considera que la rendición de cuentas en el municipio donde reside es transparente?

Gráfico N° 9 Rendición de Cuentas



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 9 Rendición de Cuentas

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	7	7	10	3	2
No	3	3	0	7	8

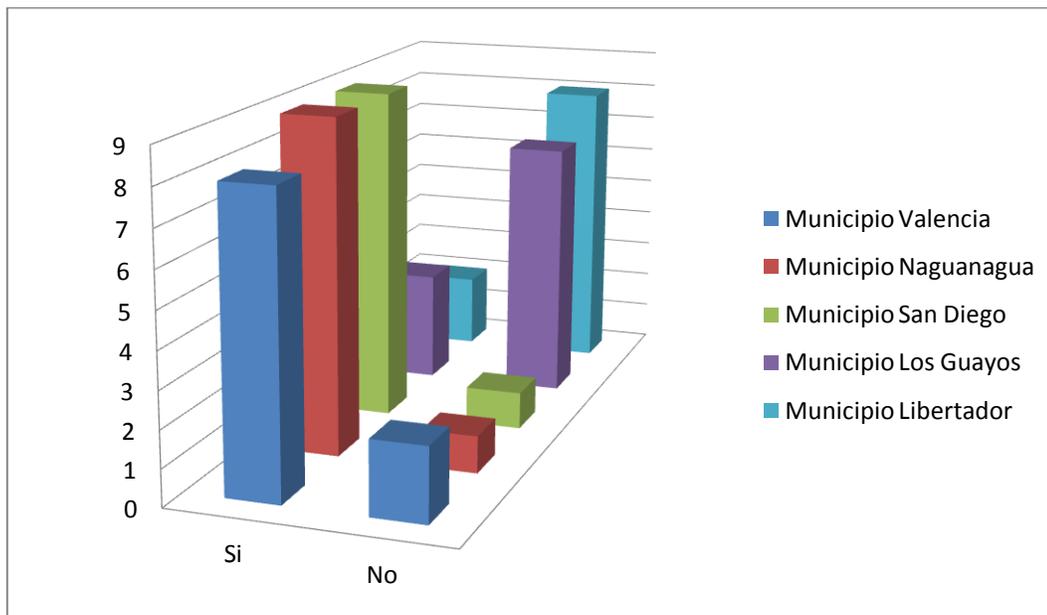
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La variable transparencia evalúa el grado de honestidad que presentan los organismos e instituciones. La presencia de instrumentos legales y normativos anticorrupción es determinante para dar valor a esta variable, así como los escándalos de corrupción que se hayan dado en el organismo. En este sentido, valores bajos en la variable “transparencia” son valores graves para la dimensión administrativa de la gobernabilidad, ya que reflejan un mal funcionamiento de los organismos, y tendencia a la ilegalidad de los procesos.

El municipio San Diego fue el que mejor se posicionó de los 5 municipios que componen la ciudad con un resultado favorable de 10 personas a favor. Los municipios Valencia y Naguanagua también arrojaron resultados positivos de transparencia, cada uno con 7 personas a favor. Sin embargo, los municipios Los Guayos y Libertador obtuvieron resultados desfavorables de transparencia, 15 manifestaron estar en contra y tan solo 5 a favor de 20 encuestadas.

Ítems N° 10 ¿Considera usted que la información de las actividades realizadas por la Alcaldía es pública?

Gráfico N° 10 Rendición de Cuentas



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 10 Rendición de Cuentas

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Sí	8	9	9	3	2
No	2	1	1	7	8

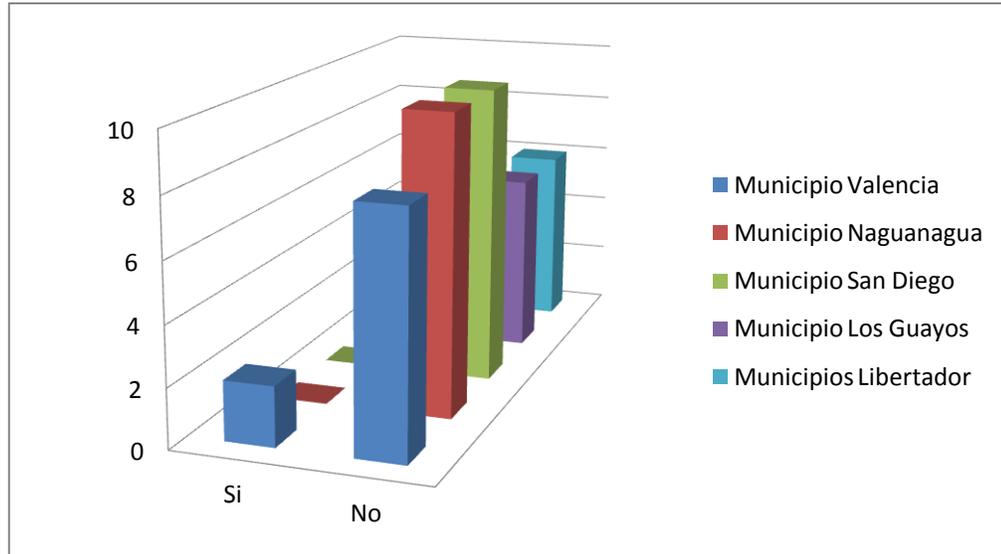
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

El acceso a la información pública es un elemento fundamental de una administración exitosa y respetuosa hacia los ciudadanos, y además, constituye un componente intrínseco de un sistema democrático y participativo. Razón por la cual, debe existir la debida difusión en los diferentes medios de comunicación de las actividades que realizan las Alcaldías para que los ciudadanos puedan informarse y participar en ellas.

Los Municipios Valencia, Naguanagua y San Diego obtuvieron buenos resultados, puesto que 26 personas manifestaron estar de acuerdo entre las 30 encuestadas entre los 3 municipios. Por otra parte, Los Guayos y Libertador obtuvieron una valoración negativa de 15 personas en desacuerdo, de las 20 que fueron encuestadas.

Ítems N° 11 ¿Conoce algún hecho de corrupción de la Alcaldía donde usted vive?

Gráfico N° 11 Rendición de Cuentas



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 11 Rendición de Cuentas

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipios Libertador
Si	2	0	0	4	6
No	8	10	10	6	4

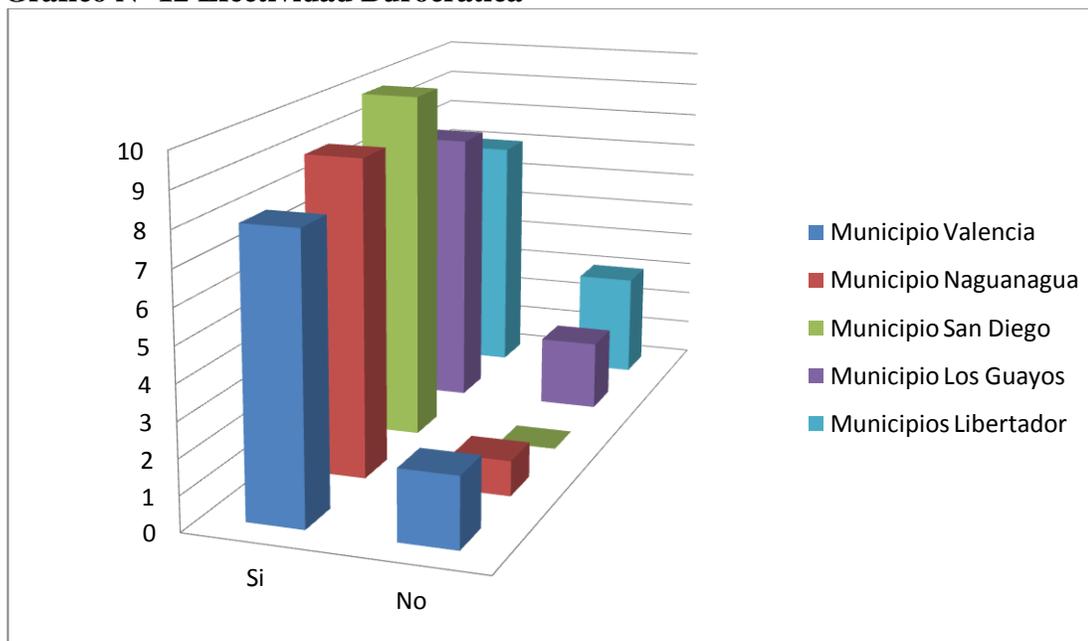
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La corrupción es considerada según Transparencia Internacional como: “Toda acción u omisión de un funcionario público que se desvíe de los deberes normales de su cargo con el objeto de obtener gratificaciones de índole privado o político, pecuniarios o de estatus, así como cualquier utilización en beneficio personal o político de información, influencias u oportunidades surgidas en razón de su cargo”

En tal sentido, y según los resultados arrojados, los ciudadanos consideran que no existen casos de corrupción en las Alcaldías del Municipio San Diego y Naguanagua. En el municipio Valencia 8 manifestaron estar en contra y 2 de acuerdo. En el municipio Libertador, los ciudadanos consideran que existe un alto grado de corrupción, 6 de las personas encuestadas conoce algún caso de corrupción dentro de la Alcaldía, mientras que en el municipio Los Guayos 4 manifestaron estar de acuerdo y 6 en contra.

Ítems N° 12 ¿Cuándo asiste a la Alcaldía de su municipio a realizar algún trámite es atendido eficazmente?

Gráfico N° 12 Efectividad Burocrática



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 12 Efectividad Burocrática

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipios Libertador
Si	8	9	10	8	7
No	2	1	0	2	3

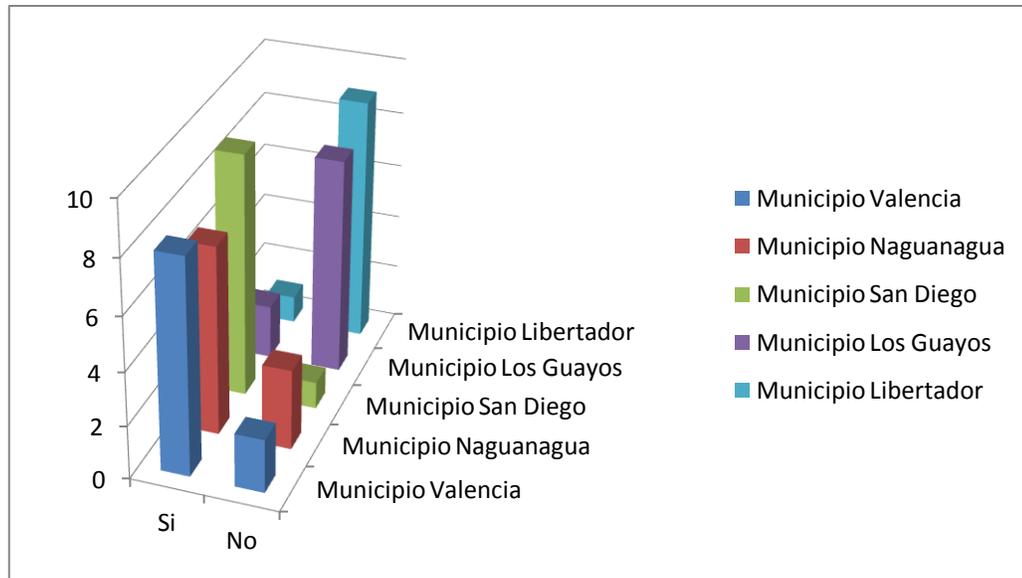
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La burocracia, es considerada como un conjunto articulado de reglas y pautas de funcionamiento que se insertan en el poder ejecutivo con la finalidad de dar continuidad, coherencia y relevancia a las políticas públicas y, por otro lado, de asegurar un ejercicio neutral, objetivo y no arbitrario de los poderes públicos. La burocracia, está relacionada con la efectividad de las transacciones y operaciones reforzando el carácter atemporal de los acuerdos políticos, especialmente en su papel efectivo de los mismos.

En este sentido, todos los municipios obtuvieron una valoración positiva con respecto a este tema. En el municipio Valencia y Los Guayos 8 personas manifestaron haber sido atendidas eficazmente. En Naguanagua 9 personas. En San Diego 10 y Libertador 7 respectivamente.

Ítems N° 13 ¿Cuándo ha solicitado algún recaudo en la Alcaldía, éstas cumplen con las normativas legales vigentes?

Cuadro N° 13 Estado de Derecho



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 13 Estado de Derecho

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	8	7	9	2	1
No	2	3	1	8	9

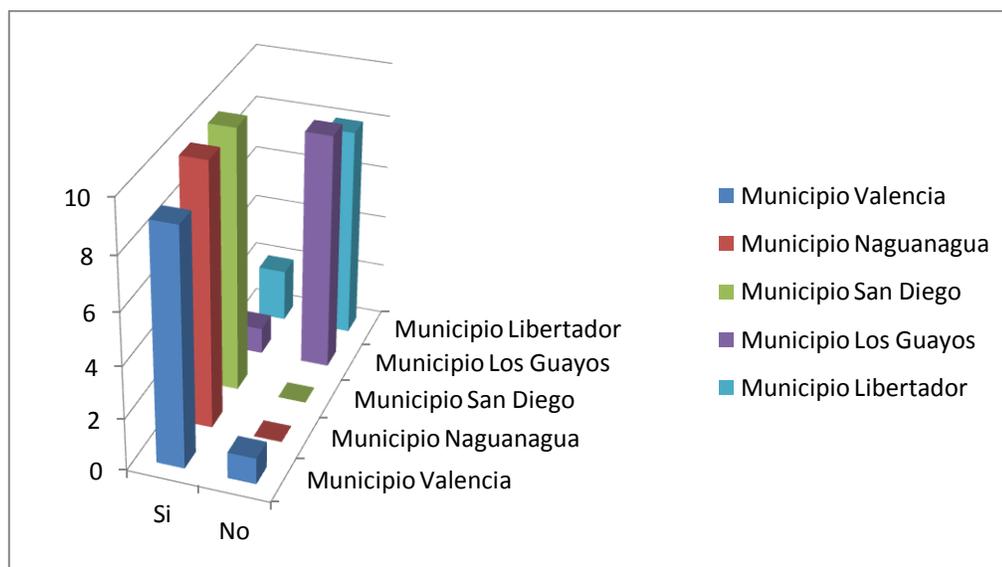
Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

La Dimensión legal es de vital importancia para el funcionamiento correcto de los municipios, ya que abarca el establecimiento de normas y leyes, que son fundamentales para el correcto ejercicio de la gestión y la administración, así como la garantía del orden, de tal forma que es necesario evaluar su correcto funcionamiento, el conocimiento de las mismas y la vigencia de las normativas legales.

En tal sentido, 8 personas de las 10 encuestadas en el municipio Valencia manifestaron estar de acuerdo con la vigencia de las normas legales de la Alcaldía al solicitar algún trámite. Por otro lado, 16 personas de las 20 encuestadas entre los municipios Naguanagua y San Diego manifestaron estar de acuerdo mientras que 4 personas manifestaron estar en contra. En municipio Los Guayos y Libertador 17 personas manifestaron estar en contra y 3 a favor.

Ítems N° 14 ¿En su municipio, las autoridades municipales, respetan los derechos ciudadanos sin importar las tendencias políticas?

Gráfico N° 14 Estado de Derecho



Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

Cuadro N° 14 Estado de Derecho

	Municipio Valencia	Municipio Naguanagua	Municipio San Diego	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador
Si	10	10	10	1	2
No	0	0	0	9	8

Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

El Estado de derecho es definido como el nivel de independencia y autorregulación del Estado. Los valores obtenidos en esta variable reflejaron entre otras cosas la independencia de las instituciones y organismos del Poder Público a nivel municipal existente entre los municipios Valencia, Naguanagua y San Diego, puesto que, todas las personas encuestadas entre los 3 municipios manifestaron estar de acuerdo con que en su jurisdicción las Alcaldías respetan los derechos de sus ciudadanos sin importar las tendencias políticas, esto garantiza la justicia y el buen funcionamiento del sistema urbano. De igual forma, garantiza espacios para el cumplimiento de los derechos de la población. En contraste a esto, los municipios Los Guayos y Libertador arrojaron resultados negativos del Estado de derecho, 17 personas de las 20 encuestadas manifestaron que en su municipio no se respetan los derechos ciudadanos sin que estos no se vean influenciados por las tendencias políticas de sus autoridades.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la base del análisis efectuado, los resultados dan cuenta de una ciudad con una serie de problemas urbanos que se ven reflejados en el día a día, muchos de ellos, en indicadores negativos, tales como, los relacionados con el transporte urbano, el sistema de salud precario, altos niveles de inseguridad, deficiencia en los servicios públicos y un crecimiento desordenado. Sin embargo, al mismo tiempo se detectan una serie de potencialidades que pudieran ser canalizadas positivamente para elevar la calidad de vida de la ciudad de Valencia y para que ésta pueda posicionarse a futuro como una de las principales ciudades de Latinoamérica.

Para ello es necesario abordar el tema de ‘governabilidad’ como un elemento clave para el desarrollo urbano. Un denominador común en todos los procesos de metropolización es el hecho de que las ciudades se transformen en base a planes de visión compartida entre las autoridades locales.

Es evidente que la ciudad de Valencia en los últimos años ha crecido apresuradamente y el concepto de distrito metropolitano ha sido pocas veces abordado. Tal concepción está muy poco desarrollada y, por tanto, los ciudadanos tampoco tienen conocimiento de las características que conlleva esta estructura político-administrativa. Jaime Lerner, el exitoso ex Alcalde de Curitiba, Brasil, ciudad modelo de gestión urbana en Latinoamérica ha señalado que “Una ciudad sólo puede encontrar soluciones de futuro a partir del momento en que sabe lo que quiere ser”

Por lo tanto, es necesario abrir el debate de la necesidad de implementar un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia, puesto que, se ha comprobado que la tradicional estructura de los tres

niveles de gobierno, tiene limitadas capacidades para gestionar eficientemente los nuevos procesos de desarrollo urbano y sociales.

La ciudad de Valencia necesita un proceso de transformación profunda para lo cual es precisa la voluntad de todos los actores que hacen vida en la ciudad para lograr nuevamente posicionar a Valencia como un gran polo comercial e industrial en el país, y así, empezar a trabajar en base a una visión compartida de ciudad a través de un gobierno metropolitano donde los ciudadanos puedan tener una mejor calidad de vida y una ciudad capaz de enfrentar los retos que se avecinan para las futuras generaciones.

Recomendaciones

Tomando en consideración la actual problemática que enfrenta la ciudad de Valencia y a su vez el reto de crear un nuevo modelo de gestión que tenga como finalidad el establecimiento de un gobierno metropolitano que responda a las necesidades de sus integrantes en la búsqueda del bien común, se considera necesario el establecimiento de un nuevo modelo político en las siguientes condiciones:

- Implementar un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia.
- Mejorar las condiciones de gobernabilidad y pacto social, desarrollando políticas públicas que estén concertadas en un plan de gestión involucrando a todos los actores sociales de la comunidad.
- Asumir la dimensión metropolitana entre todas las jurisdicciones político-administrativas de la ciudad.
- Crear una autoridad única de transporte metropolitano que se encargue de la planificación, ejecución y gestión del sistema, acorde con las demandas internas y externas de la ciudad.
- Aumentar el nivel de vida de la ciudad, mejorando la cantidad y calidad del ingreso las condiciones de vida y propiciando la integración social.

- Crear un plan de desarrollo que dé respuesta a la mala planificación urbana.
- Promover la creación de la Autoridad Única de Transporte para la Zona Metropolitana de Valencia.
- Planificación y gestión de sistemas públicos de educación, salud, deportes, vivienda que cubra los déficits existentes.
- Crear un entorno urbano atractivo mediante una gestión urbana eficiente, una mejora del patrimonio histórico y cultural, y la creación y mantenimiento de las diversas infraestructuras y equipamientos urbanos.
- Crear condiciones atractivas para la inversión inmobiliaria aprovechando las potencialidades del sector en cuanto a localización, la existencia de proyectos con usos de comercio y de servicios, posibilidades de vincular a las comunidades del sector y a otros potenciales habitantes.
- Implementar un proyecto metropolitano integral para el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.
- Renovar los principales corredores viales de la ciudad para favorecer el tránsito peatonal, pensado especialmente en los grupos de población vulnerables, con base en los principios de: seguridad, accesibilidad, confort y conectividad.
- Lograr una relación armónica y sostenible entre la ciudad y su entorno natural a partir de espacios que permitan al ciudadano disfrutar de la naturaleza en todas sus formas.
- Conformar una Sala de Operaciones Conjuntas, en la cual se centralizan todas las comunicaciones de los organismos policiales de la Zona Metropolitana de Valencia.
- Establecer ventajas competitivas en las empresas, aumentando y renovando los recursos disponibles, desarrollando las actividades productivas, difundiendo las innovaciones e incrementando la cualificación de los recursos humanos y el nivel del empleo para recuperar nuevamente el parque industrial de la ciudad y que ésta vuelva a ser la ciudad industrial por excelente de Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amaya, Andrea (2013) “Propuesta Metodológica Para La Evaluación De La Gobernabilidad Local. Caso De Estudio: Municipio Sucre. 2009-2013”

Balestrini, M (2006) Cómo se elabora el proyecto de investigación. B.L. Consultores Asociados. Servicio Editorial. Caracas Venezuela.

Brave, R. (2001, December 10). Governing the genome. Retrieved June 12, 2001, Disponible en: [http://online.sfsu.edu/%7Erone/GEessays/Governing Genome.html](http://online.sfsu.edu/%7Erone/GEessays/Governing%20Genome.html)

Castellano, H. y Giordani, J. (2002). Planificación y Viabilidad Sociopolítica. Aplicaciones al Caso Venezolano. Colección Jorge Ahumada. Caracas: Centro de Estudios del Desarrollo- CENDES.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Contreras, A. (1998) Reflexiones sobre la gobernabilidad de Venezuela al final del siglo XX. Valencia: Universidad de Carabobo.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Geigel Lope-Bello, N. (1994). Planificación y urbanismo. Caracas: Equinoccio.

González, M. (1994). Las Políticas Públicas: Carácter y Condiciones Vinculantes. México: Alianza Editorial.

Hernández (1998) Metodología de la Investigación. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C.V. Segunda Edición. México D.F.

Instituto Metropolitano de Urbanismo Taller Caracas- IMUTC. (2010). Plan estratégico Caracas 2020

Instituto Nacional de Estadística – INE. (2013). XIV Censo de Población y Vivienda. Resultados. Venezuela (Página Oficial). (Disponible en: <http://www.redatam.ine.gob.ve/redatam/index.html>)

Instituto Nacional de Estadística- INE (2012). Estadísticas Territoriales. España. (Página Oficial) (Disponible en: <http://www.ine.es/FichasWeb/Welcome.do>)

Instituto Nacional de Estadística- INE. (2002) Manual de Definiciones Técnicas del Censo 2001.

Kelly, J. (1993). Gerencia Municipal. Caracas: Ediciones IESA.

Lapierre, J. (1976). El análisis de los Sistemas Políticos. Barcelona-España: Ediciones Península Latinoamericano [Cap. 5].

Lefèvre, Christian (1998) La planificación de las metrópolis entre gobierno y gobernanza.

Leva, G. (2005). Indicadores de Calidad de Vida urbana. Hábitat Metrópolis.

Disponible en:

http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Obs

Ley de Reforma a la Ley de División Política Territorial del Estado Carabobo

Ley Especial del Régimen Municipal del Área Metropolitana de Caracas

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. (Diciembre 2, 1987). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 33.868, Diciembre 16, 1987.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010, 21 de Diciembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, [Extraordinario] 6.015, Diciembre 28, 2010.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010, 21 de Diciembre). *Gaceta Oficial de la*

Maquiavelo, N. (trad. 2001). El Príncipe. Caracas: Eduven. Traducción de Pilar Navarro.

Martínez, J. (2008). Génesis Teórica del Estado. Revista de Filosofía de Santa Fe, 16. Pp. 129-152

Mata, Meralys (2010) Estudios sobre la descentralización en Venezuela.

Mayorga F. y Córdoba E. (2007). Gobernabilidad y Gobernanza en América Latina. Artículo no publicado. Ginebra.

Medina, Carla (2011) “La Visión Compartida del Área Metropolitana de Caracas en el Marco del Plan Estratégico Metropolitano Caracas 2020”

Montesquieu, C. (1978). De l'esprit des lois. Paris: Garnier Frres.

North, Douglass (1993) Instituciones.

Tomado de: <http://ebour.com.ar/pdfs/Instituciones,%20de%20Douglass%20North.pdf>

Parsons, T. (1951). The social system. Glencoe Illinois: The free press. pp 5-6

Piccinato, G. (2007). Un mundo de Ciudades. Caracas: Ediciones Econoinvest

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (s.f.). Guía metodológica para la evaluación y el análisis de la gobernabilidad local.

Rojas, Eduardo (2005) Gobernar Las Metrópolis. Banco Interamericano de Desarrollo Washington, DC. Estados Unidos.

Romero, A. y Romero, M. (2005). Diccionario de Política. Caracas: Editorial Panapo

Rotker, S. (2000). Ciudades escritas por la violencia. En Susana Rotker (Ed). Ciudadanía del miedo. Nueva Sociedad. Pp. 7-22

Sarmiento y Flores (2013) “Diseño de la Propuesta Metodológica Participativa para la Elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”

Waltz (1979) Teoría de la Política Internacional. Disponible en: <https://www.press.umich.edu/pdf/9780472099818-ch1.pdf>

Waltz, K. (1979). Teoría de la política internacional. Buenos Aires: Grupo Editor

Weber, M. (1979). La política como vocación. El político y el científico. Traducción de F. Rubio Llorente, Madrid: Alianza.

ANEXOS

Cuestionario

Nombre:	Edad:	Sexo		
		M	F	
En cuál de estos 5 municipios de La Gran Valencia usted reside, Marque con una X:				
Municipio Valencia	Municipio San Diego	Municipio Naguanagua	Municipio Los Guayos	Municipio Libertador

Ítems N° 1 ¿Conoce usted, lo que es un gobierno metropolitano?

SI NO

Ítems N° 2. ¿Considera que las alcaldías juegan un papel importante dentro del Estado?

SI NO

Ítems N°3 ¿En el municipio donde vive posee buena calidad de vida?

SI NO

Ítems N°4 ¿Está usted conforme con los servicios públicos que presta la alcaldía?

SI NO

Ítems N° 5 ¿Considera que el consenso entre varios municipios puede mejorar la gestión municipal?

SI NO

Ítems N° 6 ¿Considera usted que hay municipios que sus alcaldías velan por prestar buenos servicios a los ciudadanos?

SI NO

Ítems N° 7 ¿La participación de la ciudadanía es efectiva en la elaboración de los proyectos por parte de la Alcaldía?

SI NO

Ítems N°8 ¿Considera usted, que los habitantes de cada alcaldía participen en las decisiones importantes?

SI NO

Ítems N°9 ¿La rendición de cuentas en el municipio donde reside, es transparente?

SI NO

Ítems N°10 ¿Conoce algún hecho de corrupción de la alcaldía donde usted vive?

SI NO

Ítems N°11 ¿Cuándo asiste a la Alcaldía donde usted vive, a realizar algún trámite es atendido rápidamente?

SI NO

Ítems N°12 ¿En la Alcaldía donde usted vive, es atendido eficazmente?

SI NO

Ítems N°13 ¿En las diferentes alcaldías del municipio Valencia que usted ha solicitado algún recaudo, cumplen con las normativas legales vigentes?

SI NO

Ítems N°14 ¿En su municipio, las autoridades municipales, respetan los derechos ciudadanos sin importar las tendencias políticas?

SI NO

Cuadro de Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Analizar la implementación de un gobierno metropolitano para el mejoramiento de la gobernabilidad en la ciudad de Valencia estado Carabobo.

Objetivos Específico	Variable	Definición Real	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Diagnosticar los beneficios que trae consigo la creación de un gobierno metropolitano en la ciudad de Valencia.	Gobierno Metropolitano	Un sistema metropolitano está compuesto por unidades que interactúan y conforman un área metropolitana asociada a un territorio urbano.	Beneficios sociales	Gobernabilidad Calidad de vida	1, 2 3, 4, 5	CUESTIONARIO
Analizar la viabilidad de gobernanza de todos los municipios de la ciudad de Valencia a través de la implementación de un gobierno metropolitano.	Mejoramiento de gobernabilidad	Consiste en una serie de acuerdos mutuos que deben darse entre los actores del sistema, para alcanzar un estado de equilibrio dinámico entre la demanda de bienes y servicios, la oferta de planes y proyectos (de gestión) y los objetivos y deseos de estos actores locales	Estado de equilibrio	Dinámica política Participación ciudadana Rendición de cuentas Efectividad Burocrática Estado de derecho	6, 7 8 9, 10, 11 12 13, 14	

Fuente: Sánchez, Gustavo (2016)

CUADRO DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Municipios	Encuestados	Preguntas o Ítems														total	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
Valencia	Individuo 1	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	14
	Individuo 2	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	
	Individuo 3	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 4	AC	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 5	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 6	DS	AC	AC	DS	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 7	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 8	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	AC	DS	AC	DS	AC	AC	DS		
	Individuo 9	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	DS	DS	DS	DS		
	-Individuo 10	DS	DS	DS	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	DS	DS	DS	DS		
Naguanagua	Individuo 11	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 12	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 13	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 14	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 15	AC	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 16	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 17	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	DS		
	Individuo 18	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	AC	DS	AC	DS	AC	DS	DS		
	Individuo 19	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	AC	DS	AC	DS	DS		
	Individuo 20	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS								
	Individuo 21	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 22	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 23	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		
	Individuo 24	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC		

San Diego	Individuo 25	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	
	Individuo 26	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	
	Individuo 27	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	
	Individuo 28	AC	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	AC	DS	AC	AC	AC	
	Individuo 29	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	DS	AC	AC	DS	AC	AC	DS	
	Individuo 30	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	AC	DS	DS	AC	DS	DS	
Los Guayos	Individuo 31	AC														
	Individuo 32	DS	AC	AC	AC	DS	AC	DS								
	Individuo 33	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	AC	AC	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 34	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 35	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	
	Individuo 36	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	
	Individuo 37	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	
	Individuo 38	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	
	Individuo 39	DS	DS	DS	DS	DS	DS	AC	DS							
	Individuo 40	DS	DS	DS	DS	DS	DS	AC	DS							
Libertador	Individuo 41	AC	AC	AC	AC	DS	AC									
	Individuo 42	AC	AC	AC	DS	DS	AC	DS	AC							
	Individuo 43	DS	AC	DS	DS	DS	AC	AC	AC	DS	DS	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 44	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 45	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 46	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	AC	AC	DS	DS	
	Individuo 47	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS	DS	
	Individuo 48	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS							
	Individuo 49	DS	AC	DS	DS	DS	DS	AC	DS							
	Individuo 50	DS	DS	DS	DS	DS	DS	AC	DS							
	AC	30	46	37	25	36	9	50	43	36	41	22	42	39	34	578
	DS	20	4	13	25	14	41	0	7	14	9	28	8	11	16	122

Fórmula de Haines

H = Confiabilidad

Ac = Total Acuerdo

Des = Total Desacuerdo

$$H = \frac{Ac}{Ac + Des}$$

$$H = \frac{578}{578 + 122} = \frac{578}{700} = 0,82 \% \text{ de confiabilidad.}$$

RANGO	CONFIABILIDAD
0.81 – 1	Muy Alta
0.61 – 0.80	Alta
0.41 – 0.60	Media
0.21 – 0.40	Baja
0 – 20	Muy Baja

Teniendo una Confiabilidad: Muy Alta

Estadística Avalada por: Lcdo. _____ C.I.N° _____

Fecha: ____/____/____

PRUEBA DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

Facilitador: Carlos Zambrano.

Autor: Gustavo Sánchez.

Título del Proyecto: Análisis de la Implementación de un Gobierno Metropolitano Para el Mejoramiento de la Gobernabilidad en la Ciudad de Valencia estado Carabobo.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DEL CONTENIDO

ITEMS	REDACCIÓN		PERTINENCIA		CORRESPONDENCIA		OBSERVACIÓN
	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	INADECUADO	ADECUADO	INADECUADO	
1	X		X		X		
2	X		X		X		
3	X		X		X		
4	X		X		X		
5	X		X		X		
6	X		X		X		
7	X		X		X		
8	X		X		X		
9	X		X		X		
10	X		X		X		
11	X		X		X		
12	X		X		X		
13	X		X		X		
14	X		X		X		

TABULACIÓN DE LOS RESULTADOS

	REDACCIÓN		PERTINENCIA		CORRESPONDENCIA		SUMA	%
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado		
Resultados	X		X		X		100	100

RANGO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

RANGO	VALIDEZ
90-100	ELEVADA
70-89	ACEPTABLE
41-69	REGULAR
21-40	BAJA
0-20	MUY BAJA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: *Carlos Guevara* portador(a) de la cédula
de identidad N° V- *4066663* Licenciado(a) en *Educación*; hace
constar que ha revisado el Instrumento de Recolección de Datos de la Investigación:

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GOBIERNO METROPOLITANO
PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD EN LA CIUDAD DE
VALENCIA ESTADO CARABOBO.**

El cual consta de diez (14) ítems, con respuestas dicotómicas SI () NO ().

Esta encuesta fue comparada con el Cuadro de Operacionalización de Variables,
presentado por el autor, a la par de los objetivos específicos de la investigación. Una vez
revisado, se considera este instrumento, con un rango de

En Bárbula, a los *7* días del mes de *Julio* del año dos mil dieciséis.



4066663

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACION DEL EXPERTO.

NOMBRE Y APELLIDO:

Carlos Zambrano

INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA:

Faces U.C.

TÍTULO DE PREGRADO:

profesor

INSTITUTO DONDE LO OBTUVO:

IUPERB

AÑO:

1970

2. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

*Análisis de la implementación de un Gobierno
Metropolitano para el Mejoramiento de la Gobernabilidad
en la Ciudad de Valencia estado Carabobo.*